



Universidad  
Nacional  
de Loja

1859 Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica Social Y Administrativa

Carrera de Administración Pública

**“El impacto del bono de desarrollo humano en la subjetividad de la calidad de vida en los beneficiarios de la parroquia “San Pedro de Vilcabamba”, en el periodo 2023”**

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de Licenciada en Administración Pública

**AUTORA:**

Muñoz Muñoz María de los Ángeles

**DIRECTOR:**

Ing. Diego Armando Esparza Aguirre

Loja -Ecuador

2025



unl

Universidad  
Nacional  
de Loja

Sistema de Información Académico  
Administrativo y Financiero - SIAAF

## CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **Esparza Aguirre Diego Armando**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **"EL IMPACTO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN LA SUBJETIVIDAD DE LA CALIDAD DE VIDA EN LOS BENEFICIARIOS DE LA PARROQUIA "SAN PEDRO DE VILCABAMBA", EN EL PERIODO 2023**, perteneciente al estudiante **MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ MUÑOZ**, con cédula de identidad N° **1150620795**.

### Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 15 de Marzo de 2024



Firmado electrónicamente por:  
**DIEGO ARMANDO  
ESPARZA AGUIRRE**

F) -----  
**DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN  
CURRICULAR**



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-001108

### **Autoría**

Yo, **María de los Angeles Muñoz Muñoz**, declaro ser autora del presente **Trabajo de Integración Curricular** y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular o de Titulación, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

**Firma:**

**Cédula de identidad:** 1150620795

**Fecha:** 22/01/2025

**Correo electrónico:** maría.d.munoz @unl.edu.ec

**Teléfono:** 0939160579

**Carta de Autorización por parte del autor/a, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación.**

Yo, **María de los Angeles Muñoz Muñoz**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación denominado: **“El impacto del bono de desarrollo humano en la subjetividad de la calidad de vida en los beneficiarios de la parroquia “San Pedro de Vilcabamba”, en el periodo 2023”**, como requisito para optar por el título de **Licenciada en Administración Pública**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticinco.

**Firma:**

**Autora:** María de Los Ángeles Muñoz Muñoz

**Cédula de identidad:** 1150620795

**Dirección:** Cantón Loja, Provincia Loja

**Correo electrónico:** maría.d.munoz @unl.edu.ec

**Teléfono:** 0939160579

**DATOS COMPLEMENTARIOS:**

Director del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación:

**Ing. Diego Armando Esparza Aguirre**

## **Dedicatoria**

En primer lugar, dedico este trabajo de titulación a Dios, por haberme permitido culminar una de mis metas y sobre todo por sus bendiciones recibidas en cada obstáculo, además de su infinita bondad y amor.

A mis amados padres Luis y Fanny, dedico este trabajo con profundo agradecimiento, por formarme como una persona de bien, por motivarme cada día a no darme por vencida, por su infinita paciencia y apoyo incondicional en cada paso que he dado, su arduo esfuerzo y sacrificio se ve reflejado en este logro.

A mis hermanos Ronny y mi chiquita Leslie, por ser mi fuente de motivación para ser mejor cada día, a pesar de las dificultades y adversidades que existen, pero sobre todo para salir adelante y ser un ejemplo a seguir para ellos.

A mis abuelos, Luis y Marianita, por quererme como una hija más, gracias por sus sabios consejos y ser mi ejemplo a seguir siempre, su cariño y apoyo incondicional han sido fuente de inspiración en los momentos difíciles. A mis tíos y demás familiares por creer en mí.

A todos ustedes, mi familia, les dedico mi trabajo que de una u otra forma, siempre han estado para mí sin importar las dificultades, y hoy más que nunca estoy segura que todos los esfuerzos no fueron en vano y al final tienen su recompensa. Este logro no habría sido posible sin su ayuda y apoyo.

**María de los Ángeles Muñoz**

## **Agradecimiento**

Con profundo agradecimiento primeramente a Dios, nuestro creador, quien me ha otorgado la fuerza, la voluntad y la salud para alcanzar mis metas. A mis padres, les estoy eternamente agradecida por haberme moldeado en la persona que soy hoy.

Expreso mi sincero agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja por brindarme la oportunidad de completar mi carrera con éxito. A los respetados docentes de la Carrera de Administración Pública, les agradezco por compartir sus conocimientos y por su constante apoyo, que ha sido fundamental para mi progreso diario.

De manera especial, quiero extender mi más profundo agradecimiento a mi tutor, Ing. Diego Esparza, por haberme guiado con sus conocimientos y por su inigualable paciencia durante todo el proceso de este trabajo.

Finalmente, quiero expresar mi gratitud a mi familia y amigos, quienes han sido mis compañeros de clase y de carrera durante estos cuatro años, su compañerismo, amistad y apoyo han sido mi mayor motivación para seguir adelante en este viaje académico.

**María de los Ángeles Muñoz**

## Índice de contenidos

Autoría.....	iii
Carta de Autorización.....	iv
Dedicatoria .....	v
Agradecimiento .....	vi
Índice de contenidos.....	ii
Índice de figuras .....	v
Índice de anexos .....	v
1. Título .....	6
2. Resumen .....	7
2.1 Abstract.....	8
3. Introducción .....	9
4. Marco Teórico .....	11
4.1. Antecedentes .....	11
4.2 Base Teórica.....	12
4.2.1 Teoría De La Política Pública .....	12
4.2.2 El ciclo de las Políticas Públicas .....	13
4.2.3 Evaluación de Impacto .....	14
4.2.4 Evaluación Emancipatoria.....	16
4.2.5 Teoría de Desarrollo Humano según Amartya Sen.....	17
4.3 Marco Referencial .....	18
4.3.1 Programas de Transferencias monetarias en Ecuador.....	18
4.3.1.1 Bono de Desarrollo Humano (BDH).....	18

4.3.1.1.1	Objetivos del Bono de Desarrollo Humano .....	18
4.3.1.2	El Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable .....	19
4.3.1.3	La Pensión Mis Mejores Años .....	19
4.3.1.4	Pensión para Adultos Mayores.....	20
4.3.1.5	El bono Joaquín Gallegos Lara .....	20
4.3.1.6	La Pensión Toda Una Vida .....	20
4.3.1.7	Pensión para Personas con Discapacidad.....	20
4.3.1.8	Cobertura de contingencias .....	21
4.4	Marco Conceptual .....	21
4.4.1	Políticas Públicas.....	21
4.4.2	Variables de estudio .....	22
4.4.3	Población Beneficiaria del Bono de Desarrollo Humano .....	24
4.4.4	Calidad de Vida.....	24
4.5	Marco Legal .....	25
4.5.1	La constitución de la República del Ecuador 2008.....	25
4.5.2	Acuerdos Ministeriales.....	27
5.	Metodología .....	29
5.1	Área de estudio.....	29
5.2	Enfoque de la investigación.....	30
5.3	Diseño de la investigación.....	31
5.4	Tipo de investigación.....	31
5.5	Métodos .....	31
5.5.1	Analítico .....	31
5.5.2	Sintético.....	31
5.6	Técnicas e instrumentos.....	32
5.6.1	Cumplimiento del Objetivo Específico 1: Grupo Focal .....	32



5.6.2	Cumplimiento del Objetivo Específico 2: Encuesta .....	32
5.7	Población y Muestra .....	34
5.7.1	Muestra de los beneficiarios interesados en la evaluación emancipatoria	34
6.	Resultados .....	36
6.1.	Resultados para el Objetivo 1 .....	40
6.2.	Resultados para el Objetivo 2 .....	42
7.	Discusión.....	48
7.1.	“Coadyuvar a la construcción subjetiva de las variables que influyen en la calidad de vida de los beneficiarios de la Parroquia de “San Pedro de Vilcabamba” .....	48
7.2.	Calcular el impacto en la calidad de vida subjetiva provocada por el Bono de Desarrollo Humano de los beneficiarios de la Parroquia de “San Pedro de Vilcabamba” 50	
8.	Conclusiones .....	53
9.	Recomendaciones.....	54
10.	Bibliografía.....	55
11.	Anexos.....	65

### **Índice de Tablas**

Tabla 1.	Género de los beneficiarios .....	36
Tabla 2.	Rango de Edad de los beneficiarios .....	37
Tabla 3.	Ocupación o situación laboral de los beneficiarios del BDH.....	37
Tabla 4.	Tipo de beneficiarios del BDH .....	38
Tabla 5.	Antigüedad como beneficiario del BDH.....	38
Tabla 6.	Ingresos antes de ser beneficiarios del BDH .....	39
Tabla 7.	Ingresos después de recibir el bono de desarrollo humano .....	39
Tabla 8.	Construcción Colectiva .....	40

Tabla 9. Construcción subjetiva de variables. ....	41
Tabla 10. Salud.....	42
Tabla 11. Ingresos .....	43
Tabla 12. Alimentación .....	44
Tabla 13. Educación .....	45
Tabla 14. Peso de las Variables .....	47
Tabla 15. Sub-impacto de cada variable.....	47

### **Índice de figuras**

Figura 1. Ubicación De La Parroquia De San Pedro De Vilcabamba .....	30
Figura 2. Proceso De Obtención De Información .....	35

### **Índice de anexos**

Anexo 1. Encuestas aplicadas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano .....	65
Anexo 2. Evidencia De Taller Y Grupo Focal .....	69
Anexo 3. Oficio .....	74

## **1. Título**

“El impacto del bono de desarrollo humano en la subjetividad de la calidad de vida en los beneficiarios de la parroquia “San Pedro de Vilcabamba”, en el periodo 2023”.

## 2. Resumen

La investigación se enfoca en el Bono de Desarrollo Humano (BDH), un programa de transferencia económica destinado a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios. Su principal objetivo es determinar el impacto del BDH en la percepción de calidad de vida de los beneficiarios de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba, para lograrlo, se utilizó un enfoque emancipatorio que permitió obtener la participación de 29 beneficiarios, a partir de esto se busca coadyuvar en la construcción subjetiva de las variables que influyen en la calidad de vida y, posteriormente, calcular el impacto en la calidad de vida subjetiva causado por el BDH. Nuestra investigación inició con una pregunta fundamental sobre ¿Qué es calidad de vida?, la cual no obtuvo respuestas por parte de los beneficiarios, ante este silencio, recurrimos a la teoría del Desarrollo Humano de Amartya Sen como una herramienta para abordar este vacío, quien propone variables, como: salud, educación, ingresos, vivienda, libertad, seguridad y servicios básicos, para definir y medir la calidad de vida, entendiendo que estas variables son subjetivas en el sentido de que la población objeto de la investigación elige para su evaluación. Para ello, se utilizó una metodología que incluyó grupos focales para recopilar información cualitativa y encuestas para obtener datos cuantitativos, este enfoque permitió comprender las percepciones y experiencias de los beneficiarios en relación con estas variables, el análisis de los datos se realizó de manera analítica, descomponiendo la información para comprenderlas mejor, y de forma sintética para integrar y relacionar la información obtenida. Los resultados revelaron que una calidad de vida satisfactoria implica contar con buena salud, ingresos adecuados, alimentación y acceso a educación, obteniendo un impacto de 0.53 en su calidad de vida, respaldando la idea de que este beneficio mensual contribuye positivamente a la calidad de vida de los beneficiarios.

**Palabras claves:** Bono de desarrollo humano, Calidad de Vida, Evaluación de Impacto, Amartya Sen.

## 2.1 Abstract

The research focuses on the Bono de Desarrollo Humano (BDH), an economic transfer program aimed at improving the quality of life of its beneficiaries. Its main objective is to determine the impact of the BDH on the perception of quality of life of the beneficiaries of the parish of San Pedro de Vilcabamba: to achieve this, an emancipatory approach was used to obtain the participation of 29 grantees, from this, we seek to contribute to the subjective construction of the variables that influence the quality of life and, subsequently, to calculate the impact on the subjective quality of life caused by the BDH. Our research began with a fundamental question about the quality of life, which did not obtain answers from the beneficiaries. Faced with this silence, we resorted to Amartya Sen's theory of Human Development as a tool to address this gap, which proposes variables such as health, education, income, housing, freedom, security, and essential services to define and measure the quality of life, understanding that these variables are subjective in the sense that the population under investigation chooses to evaluate them. For this purpose, the methodology used included focus groups to collect qualitative information and surveys to obtain quantitative data, this approach allowed us to understand the perceptions and experiences of the grantees concerning these variables; the data analysis was carried out analytically, breaking down the information to understand them better, and synthetically to integrate and relate the information obtained. The results revealed that a satisfactory quality of life implies having good health, adequate income, food, and access to education, receiving an impact of 0.53 on their quality of life, supporting the idea that this monthly benefit contributes positively to the quality of life of the grantees.

**Keywords:** Human Development Bond, Quality of Life, Impact Evaluation, Amartya Sen.

### **3. Introducción**

Uno de los programas más relevantes en el país es el Bono de Desarrollo Humano, el cual tiene como objetivo principal reducir la pobreza al otorgar una ayuda económica mensual a las familias beneficiarias. Según Mantilla (2024), este programa se enfoca en proporcionar un apoyo financiero a las familias y adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. La entidad responsable de administrar este bono es el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

Por otro lado, Ureña (2021) define la calidad de vida como el conjunto de condiciones que contribuyen al bienestar personal y social, es crucial mejorar y preservar la calidad de vida para permitir el pleno desarrollo y la satisfacción de todas las personas, la relación entre el Bono de Desarrollo Humano y la calidad de vida es un tema de gran relevancia en el ámbito del bienestar social, ya que abarca diversos aspectos que influyen en la satisfacción de las personas en su vida cotidiana, sin embargo, para muchas personas alcanzar una buena calidad de vida representa un desafío debido a la persistente pobreza y la falta de acceso a recursos básicos.

La evaluación de la calidad de vida en la Parroquia de San Pedro de Vilcabamba dirigida a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, es esencial para garantizar que el programa cumpla con su objetivo de mejorar el bienestar de las personas, en esta área, persiste un problema crucial: el acceso limitado a recursos básicos como alimentación, salud, educación y vivienda, lo cual perpetúa el ciclo de privaciones y dificulta el progreso en distintas áreas de la vida de las personas.

El Bono de Desarrollo Humano se presenta como una herramienta esencial para abordar este problema al proporcionar una transferencia económica a aquellos en condiciones de pobreza, este programa tiene como objetivo incidir en la calidad de vida de los beneficiarios y ofrecerles un mayor acceso a recursos esenciales, además no busca solo aliviar la pobreza material, sino también fomentar un aumento en la calidad de vida mediante el desarrollo de las capacidades individuales y familiares.

Los objetivos de esta investigación son dobles: en primer lugar, coadyuvar a la construcción subjetiva de las variables que influyen en la calidad de vida de los beneficiarios, y, en segundo lugar, calcular el impacto que tiene la transferencia económica del Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de los destinatarios. Para lograr estos objetivos, se utilizó un enfoque emancipatorio que promovió la participación activa y auténtica de los beneficiarios interesados en evaluar su calidad de vida, permitiendo que compartan sus experiencias y perspectivas de manera genuina, la metodología incluyó la recopilación exhaustiva de datos, tanto cualitativos como cuantitativos, con el fin de obtener una comprensión integral de cómo la ayuda económica incide en diversos aspectos de la vida de los beneficiarios.

Mediante esta investigación, se aspira a revelar el impacto de la influencia ejercida por el Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de los beneficiarios, aunque los cambios puedan manifestarse de manera gradual, un análisis minucioso y detallado de los datos permitirá discernir si se han producido mejoras notables, en la calidad de vida de estos individuos. En última instancia, este estudio contribuirá con información valiosa sobre cómo los programas de transferencias monetarias, pueden generar un impacto positivo en la vida de aquellos que luchan por superar la pobreza y mejorar su bienestar en general.

## **4. Marco Teórico**

### **4.1. Antecedentes**

Jurado (2019) en su investigación sobre "El destino del Bono de Desarrollo Humano y su efecto en la calidad de vida de los grupos vulnerables", señala que el Bono de Desarrollo Humano es un Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC) diseñado para apoyar a personas y familias de bajos recursos. Fue creado en 1998 por el Dr. Jamil Mahuad con el objetivo de redistribuir la riqueza del país entre las familias afectadas por la eliminación de subsidios al gas y combustible. El decreto no.129, firmado el 14 de septiembre de 1998, estableció la entrega de una cierta cantidad de dinero cada inicio de mes (390924.92 sucres) para garantizar una mejor calidad de vida y promover la inversión en la educación y salud de menores de 18 años.

Dobronsky (2020) en su investigación sobre el "Impacto del bono solidario" describe este subsidio como una medida directa para proteger el consumo mínimo de las personas pobres afectadas por medidas gubernamentales y la crisis económica-política entre 1999 y 2000. Se convirtió en la principal herramienta de gasto social del país para contrarrestar los efectos de la crisis y proteger a la población más vulnerable.

En el país se implementaron medidas económicas como la disminución del valor del bono en un 24% para madres de familia pobres y un 8% para personas de la tercera edad y con discapacidad. Sin embargo, en mayo de 2003 se reestructuró como el "Bono de Desarrollo Humano", con un aumento en el valor a \$15 para madres de familia pobres y \$11.50 para ancianos y personas con discapacidad.

Antonio (2018) en su investigación sobre "El impacto del Bono de Desarrollo Humano" durante el gobierno del Eco. Rafael Correa, menciona un aumento en el valor a \$30 para beneficiarios del primer y segundo quintil más pobre, como madres de familia pobres, ancianos y discapacitados. En 2007, con la nueva constitución, se planteó un incremento a \$35 para los beneficiarios, años después para el 2013 se mejoró la focalización del programa con un incremento de \$15, alcanzando un valor de \$50 para todos los beneficiarios. Actualmente, el valor del bono es de \$55 destinado a familias en situación de pobreza.



Atiencia (2018) en su investigación titulada "Bono de Desarrollo Humano y su incidencia en la calidad de vida de los beneficiarios en Guayaquil", encontró que el 93% de los encuestados consideran que el aporte económico del programa les ha permitido subsistir y tener una vida digna.

Trelles (2022) en su investigación titulada "El bono de desarrollo humano y su incidencia en la calidad de vida de las beneficiarias del cantón El Chaco" utilizó un enfoque mixto con una investigación documental y de campo. Los resultados revelaron que los beneficiarios del bono que lo recibieron durante un periodo de 6 a 12 años no presentaron mejoras en su calidad de vida, atribuido a la falta de trabajo y a que la ayuda brindada no fue suficiente.

Estas investigaciones muestran cómo el Bono de Desarrollo Humano ha sido percibido de manera diferente por los beneficiarios, siendo un medio de salvación para subsistir para algunos y un medio de superación personal para otros, aunque sin llegar a ser un medio de superación económica debido a la crisis política y económica que limitó su impacto.

## **4.2 Base Teórica**

### **4.2.1 Teoría De La Política Pública**

Según Arévalo (2020), una política pública es la estructura orgánica del estado, es decir, un conjunto de organizaciones en las que se combinan recursos que son transformados en políticas públicas con la finalidad de atender los problemas de los ciudadanos y satisfacer sus necesidades. Es una herramienta mediante la cual el gobierno toma decisiones y define acciones específicas para abordar problemas o alcanzar objetivos en la sociedad. Arévalo considera que las políticas públicas son el resultado de tensiones y luchas entre diversos grupos de interés que buscan influir en el proceso de toma de decisiones del gobierno. Esta perspectiva crítica se centra en cómo los grupos de interés y las élites influyen en el proceso de formulación de políticas.

La teoría de la política de interés de Lowi (2013) sugiere que las políticas no se desarrollan de manera coherente siguiendo principios racionales o metas claras, sino que son influenciadas por una compleja interacción de actores políticos y grupos con intereses particulares. Lowi argumenta que las políticas públicas son decisiones colectivas que se toman con respecto a problemas públicos.

Sáez (2021) afirma que "las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el gobierno consideran prioritarios". Por lo tanto, una política pública nace para tratar de dar solución a algún problema presente en la sociedad, considerando su importancia y necesidad para erradicar o eliminar dicho problema.

#### **4.2.2 El ciclo de las Políticas Públicas**

El ciclo de las políticas públicas es un proceso utilizado para desarrollar, implementar y evaluar las políticas públicas. Aunque existen diferentes enfoques y modelos, el ciclo consta de las siguientes etapas:

**Formulación de políticas:** Según Planificación (2019), esta etapa implica la identificación participativa de oportunidades de desarrollo o problemas prioritarios, se basa en un diagnóstico de la situación actual y en consensos entre el Estado y la sociedad para plantear alternativas de solución viables, así como objetivos, metas e indicadores.

**Coordinación:** En esta etapa, se establecen canales de diálogo entre los diferentes actores con el objetivo de propiciar la cooperación, la articulación y la definición de responsabilidades, según Planificación (2019).

**Implementación:** Según Planificación (2019), una vez priorizados y definidos los objetivos, se procede a implementar las acciones de la política pública a través de diferentes instrumentos de planificación. Esta etapa implica asignación de recursos, promulgación de leyes y regulaciones, y ejecución de programas para llevar a cabo la política.

**Seguimiento:** Esta fase, según Planificación (2019), permite conocer el grado de cumplimiento y avance en la implementación de la política pública para determinar su efectividad y eficacia en el logro de los objetivos establecidos.

**Evaluación:** La evaluación, según Planificación (2019), se refiere al proceso de valoración sistemática, integral y objetiva del diseño de la política. Se recopilan datos, se analizan los resultados y se determina si se requieren ajustes o cambios en la política.

La evaluación se utiliza para informar y mejorar el ciclo de políticas públicas. Los hallazgos y recomendaciones resultantes se utilizan para retroalimentar el proceso, ajustar las políticas existentes o desarrollar nuevas políticas en caso de ser necesario.

#### **4.2.3 Evaluación de Impacto**

Rolando (2020) expone que la evaluación busca determinar si hubo cambios, la magnitud que tuvieron, a qué segmentos de la población objetivo afectaron y en qué medida, así como qué contribución realizaron los distintos componentes del proyecto al logro de sus objetivos. Escurdia (2022) opina que la evaluación de impacto mide los cambios en el bienestar de los individuos atribuibles a un programa o política específica, y establece que los objetivos de este tipo de evaluación son proporcionar información y mejorar su eficacia.

Baker (2020) entiende por evaluación de impacto “el análisis que tiene como objetivo determinar si un programa produjo los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones, y si esos efectos son atribuibles a la intervención del programa”, la autora argumenta que este enfoque de evaluación también posibilita analizar los efectos inesperados en los beneficiarios, ya sean favorables o desfavorables, coincidiendo en este punto con otros autores mencionados anteriormente.

La evaluación de impacto busca comprender cómo las políticas se originan a partir de las habilidades individuales, analizando si fomentan el desarrollo de oportunidades y el acceso a servicios esenciales como educación, atención médica y participación política, se debe considerar cómo estas políticas afectan la capacidad de las personas para desenvolverse y elegir sus propios caminos en la vida, no basta con evaluar el crecimiento económico o los resultados globales, sino que se debe prestar atención a cómo se distribuyen estas habilidades entre distintos grupos sociales, y si las políticas están contribuyendo a reducir las desigualdades y a su vez asegurar un acceso equitativo a oportunidades y recursos necesarios para una vida digna.

Por esta razón, la evaluación de impacto destaca la importancia de la participación de las personas afectadas por las políticas, quienes deben tener la oportunidad de influir en la formulación y el diseño de las políticas públicas, ya que son quienes mejor conocen sus necesidades y preferencias. La evaluación debe incluir mecanismos de participación ciudadana y considerar las

perspectivas y experiencias individuales para asegurar que las políticas sean efectivas y respondan a las necesidades de la población.

La evaluación de impacto puede llevarse a cabo en diversos campos, y existen diferentes tipos de investigación que pueden utilizarse, esto dependiendo de los objetivos, alcances o características de lo que se va a evaluar.

Algunos tipos de investigación son.

- **Investigación experimental:** Según Arias (2015) en su libro "El proyecto de investigación", la investigación experimental es un proceso que consiste en someter a un objeto o grupo de individuos a determinadas condiciones, estímulos o tratamiento (variable independiente), para observar los efectos o reacciones que se producen (variable dependiente).

En la investigación experimental, el investigador altera intencionalmente las variables independientes y observa cómo la manipulación de estas afecta a las variables dependientes. Su característica principal es la manipulación para determinar su impacto en las variables dependientes. Los instrumentos que se pueden usar para realizar esta investigación incluyen encuestas, grupos focales y entrevistas.

- **Investigación Cuasi Experimental:** Según Parra (2024), la investigación cuasi experimental es un tipo de estudio que se caracteriza porque el sujeto de estudio no se selecciona de forma aleatoria, sino que se encuentra o establece previamente. Su metodología se caracteriza por ser descriptiva, consistiendo en observar el comportamiento de los individuos.

Este tipo de investigación busca entender cómo una variable independiente afecta a una variable dependiente y analizar sus resultados, para llevarla a cabo se la realiza en trabajos de campo, ya que se limita el control de las variables. Para una investigación cuasi experimental, es indispensable que los investigadores seleccionen entre dos tipos de diseños:

- a. Diseños transversales:* Tienen el objetivo de comparar diferentes grupos en momentos específicos del tiempo.

*b. Diseños longitudinales:* Tienen el objetivo de estudiar los cambios por los que atraviesa el sujeto de estudio en un periodo de tiempo continuo.

- **Investigación No experimental:** Según Sampieri (2014), la investigación no experimental consiste en estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables, en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para luego analizarlos.

Para llevar a cabo una investigación no experimental, se pueden utilizar diferentes metodologías dependiendo de los objetivos a cumplirse y el tipo de datos que se va a recopilar. Entre estas metodologías se encuentra el "diseño antes y después", que se emplea para analizar los efectos o cambios vinculados a la implementación de un proyecto o programa.

#### **4.2.4 Evaluación Emancipatoria**

Baron (2003) menciona que una evaluación emancipatoria “va más allá y propone que la sociedad civil ‘tome el poder’: dicho de otro modo, que decida el contenido de la evaluación, dirija ella misma los trabajos y emita su juicio sobre las acciones públicas”

La evaluación emancipatoria es una teoría que busca transformar el paradigma tradicional de evaluación, que a menudo está arraigado en estructuras de poder y control, hacia un enfoque más centrado en la justicia social y la liberación de las personas evaluadas. Esta teoría se basa en la premisa de que las evaluaciones tradicionales pueden ser opresivas y mantener desigualdades al imponer estándares externos y marginar las voces y experiencias de las comunidades marginadas.

Uno de los principales exponentes de la evaluación emancipatoria es Paulo Freire, un pedagogo brasileño cuyo trabajo sobre la educación liberadora y la concientización ha influido significativamente en la teoría y práctica de la evaluación. Freire (2019), abogó por enfoques educativos que capaciten a las personas para cuestionar las estructuras de poder y participar activamente en la transformación de sus propias realidades.

La evaluación emancipatoria Patton (2012), define como un enfoque dentro del ámbito de la evaluación que busca otorgar poder a los participantes y grupos marginados para que asuman el control de su propio proceso de evaluación y desarrollo. En lugar de seguir un enfoque tradicional

donde los expertos externos tienen el control del proceso evaluativo, la evaluación emancipatoria busca cuestionar las estructuras de poder existentes al dar a los participantes un papel central en todas las etapas del proceso de evaluación.

En resumen, la evaluación emancipatoria es una teoría que busca empoderar a las personas y comunidades al desafiar las estructuras de poder y promover la justicia social a través de procesos de evaluación participativos y equitativos.

#### **4.2.5 Teoría de Desarrollo Humano según Amartya Sen**

Según Sen (1998), la teoría del desarrollo humano se enfoca en el bienestar y las capacidades de las personas, argumentando que el desarrollo no puede medirse únicamente en términos de crecimiento económico, sino que debe considerar la mejora de la calidad de vida.

El eje central de su análisis se basa en la libertad que tienen los seres humanos para vivir teniendo acceso a la educación y la salud, en esta teoría, el enfoque se aleja de una perspectiva centrada en los ingresos y se dirige hacia la ampliación de las capacidades individuales. Estas capacidades son las libertades y habilidades que las personas tienen para llevar la vida que consideran valiosa, esto implica no solo proveer bienes y servicios básicos como educación y atención médica, sino también asegurar derechos y libertades fundamentales, tal como libertad de expresión, la participación política y el acceso a la justicia. El desarrollo humano no puede verse solamente como un objetivo en sí mismo, sino como un medio para permitir a las personas vivir vidas significativas y alcanzar sus propias metas. El enfoque de desarrollo humano resalta la importancia de la participación y el empoderamiento de los individuos, así como la eliminación de las barreras que restringen sus opciones y oportunidades.

Para evaluar el desarrollo humano, Sen (2000) propone utilizar indicadores más amplios que el ingreso per cápita, como el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que incorpora indicadores de salud, educación y estándares de vida (ingresos, alimentación, servicios básicos). También enfatiza la importancia de la equidad en el desarrollo, asegurando que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para participar en el proceso de desarrollo y destacar de él.

Dentro del marco de la teoría del desarrollo humano, se entiende que el desarrollo no va hacia la acumulación de riqueza material, sino que implica la ampliación de las oportunidades y

habilidades de las personas para vivir una vida completa y digna, se busca mejorar el bienestar y la participación de las personas en la toma de decisiones, así como su acceso a recursos y oportunidades. La equidad y la inclusión son elementos esenciales en esta teoría, reconociendo que no todos tienen las mismas oportunidades y que existen desigualdades sociales que deben ser abordadas, y que se debe procurar garantizar un acceso equitativo a recursos y servicios básicos, así como oportunidades para el desarrollo de habilidades y una participación plena en la sociedad.

La sostenibilidad también es un componente importante en la teoría del desarrollo humano, reconociendo la necesidad de asegurar que el desarrollo actual no comprometa los recursos y oportunidades para las generaciones futuras.

## **4.3 Marco Referencial**

### **4.3.1 Programas de Transferencias monetarias en Ecuador.**

Según el Decreto ejecutivo N°804 (2019), los programas de transferencias monetarias del sistema de protección social integral opera a través de los siguientes componentes:

#### **4.3.1.1 Bono de Desarrollo Humano (BDH)**

Zambrano (2024) describe el Bono de Desarrollo Humano como un ingreso mensual de USD 55, condicionado al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en áreas como salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar. Este apoyo económico tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de los núcleos familiares con hijos menores de edad y detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, además, se estableció un componente variable en función del número de hijos menores de edad de los núcleos familiares en extrema pobreza que reciben el Bono de Desarrollo Humano.

##### **4.3.1.1.1 Objetivos del Bono de Desarrollo Humano**

Según MIES (2020), los objetivos del Bono de Desarrollo Humano (BDH) son los siguientes:

- Ampliar el capital humano y evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de compensaciones monetarias directas a las familias que se encuentran bajo la línea

de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, según los resultados obtenidos del Registro Social.

- Garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo.
- Incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación y salud, lo que permitirá:
- Contribuir a la disminución de los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles en niños menores de 5 años.
- Promover la reinscripción escolar y asegurar la asistencia continua a clases en niños y adolescentes de entre 5 y 18 años de edad.

#### **4.3.1.2 El Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable**

Según MIES (2023), el Bono de Desarrollo Humano (BDH) tiene como componente fijo la transferencia de USD \$55,00 mensuales, además, implementa un componente variable que consiste en USD \$30,00 adicionales por cada hijo/a menor de 5 años, con un máximo de 3 hijos/as; y USD \$10,00 adicionales por cada hijo/a que sea igual o mayor de 5 años y menor de 18 años, también con un máximo de 3 hijos/as.

El valor del componente variable se reduce en un 10% por cada hijo/a. Por ejemplo, por el primer hijo/a menor de 5 años se recibe USD \$30,00, por el segundo USD \$27,00, y por el tercero USD \$24,30. En el caso de hijos/as mayor o igual a 5 años y menores de 18 años, los valores son de USD \$10,00, USD \$9,00 y USD \$8,10 respectivamente. El valor máximo de la transferencia mensual entre los componentes fijo y variable será de USD \$150.

#### **4.3.1.3 La Pensión Mis Mejores Años**

Según MIES (2023), el Bono de Desarrollo Humano (BDH) para adultos mayores es una transferencia mensual de USD \$100,00. Este beneficio está diseñado para cubrir carencias económicas y gastos asociados a las vulnerabilidades que se intensifican con la edad. Está dirigido a ecuatorianos adultos mayores que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener una edad igual o mayor a los 65 años.
- No contar con seguridad social contributiva, a excepción de aquellos afiliados al Seguro Social Campesino o afiliados al Trabajo No Remunerado en el Hogar.



- Encontrarse en situación de extrema pobreza o pobreza de acuerdo con el Registro Social vigente.

#### **4.3.1.4 Pensión para Adultos Mayores**

Según MIES (2023), el Bono de Desarrollo Humano (BDH) para adultos mayores consiste en la entrega de un valor mensual de transferencia monetaria de USD \$55,00, dirigido a los usuarios que actualmente se encuentran habilitados al pago, siempre y cuando mantengan las siguientes condiciones:

- Tener una edad igual o mayor a los 65 años.
- No contar con seguridad social contributiva, a excepción de aquellos afiliados al Seguro Social Campesino o afiliados al Trabajo No Remunerado en el Hogar.
- Estar registrado en el Registro Social 2014, hasta la actualización de su información.

#### **4.3.1.5. El bono Joaquín Gallegos Lara**

Según MIES (2023), el Bono Joaquín Gallegos Lara es una transferencia monetaria condicionada de \$240 dólares mensuales que se otorga al titular del derecho, que es la persona con discapacidad muy grave, enfermedad catastrófica, rara o huérfanas y menores viviendo con VIH-SIDA.

#### **4.3.1.6 La Pensión Toda Una Vida**

Según MIES (2023), el Bono de Discapacidad consiste en la entrega de USD 100 mensuales dirigida a las personas con discapacidad de hasta 65 años de edad, que cuentan con un porcentaje de discapacidad igual o mayor al 40%, establecido por el Ministerio de Salud Pública.

#### **4.3.1.7 Pensión para Personas con Discapacidad**

Según MIES (2023), el Bono de Discapacidad consiste en una transferencia monetaria mensual de USD 55,00 dirigida a las personas con discapacidad igual o mayor al 40%, establecida por el Ministerio de Salud Pública, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan la condición de discapacidad.

#### **4.3.1.8. Cobertura de contingencias**

Según MIES (2023), la cobertura de contingencia es una transferencia que se entrega por única vez en los siguientes casos:

- Calamidades provocadas por desastres naturales.
- Incendios.
- Atención humanitaria por desaparición de personas, niños, niñas y adolescentes que quedan en orfandad total a causa del fallecimiento de los padres.
- Gastos de sepelio por el fallecimiento de la persona que es fuente de ingreso y sustento familiar.
- Gastos de sepelio por fallecimiento de personas en accidentes de tránsito.
- Gastos de sepelio por muertes violentas.
- Gastos de sepelio por fallecimientos presentados en hospitales del Ministerio de Salud Pública.
- Personas damnificadas por situaciones extremas de protección especial.
- Los montos se establecerán para cada tipología, sin exceder una remuneración básica unificada.

### **4.4 Marco Conceptual**

#### **4.4.1 Políticas Públicas**

El enfoque de Políticas Públicas, según Lasswell (1992) “se centra en estrategias dirigidas a resolver problemas públicos. Tiene dos dimensiones clave: el estudio de la multicausalidad de los procesos decisionales y el conocimiento de la mejor opción para lograr las soluciones” (Pág. 48)

En el ámbito de la gobernanza y gestión de sociedades, las políticas públicas se refieren a las decisiones y acciones estratégicas planificadas tomadas por gobiernos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para abordar problemas y desafíos específicos que afectan a la comunidad. Estas medidas abarcan áreas como educación, salud, medio ambiente, seguridad y

economía, buscando influir en el comportamiento, prácticas y condiciones sociales para mejorar el bienestar colectivo.

Las políticas públicas pueden manifestarse en diversas formas, como leyes, regulaciones, programas, inversiones y campañas de concienciación, diseñadas para abordar problemas específicos y alcanzar metas en áreas clave de la vida pública. No obstante, tanto su formulación como su implementación son procesos complejos, influenciados por factores políticos, económicos, sociales y culturales, a menudo, estas políticas generan debates públicos intensos debido a sus implicaciones en diferentes sectores de la sociedad.

#### **4.4.2 Variables de estudio**

Las variables son medidas cuantitativas utilizadas para analizar y evaluar aspectos relacionados con la economía de un país, región o entidad económica. Estas variables proporcionan información sobre el estado y el desempeño de diversos aspectos económicos y pueden utilizarse para comprender la situación económica, tomar decisiones y formular políticas.

A continuación, describiré algunas de las variables económicas tomadas en cuenta para realizar el trabajo investigativo

**4.4.2.1 Alimentación:** La alimentación juega un papel crucial en la calidad de vida de las personas, ya que proporciona los nutrientes necesarios para el adecuado funcionamiento del cuerpo humano. Una alimentación equilibrada y adecuada conlleva beneficios tanto a corto como a largo plazo, impactando tanto en la salud física como mental, mantener una buena alimentación es fundamental para alcanzar y mantener un estado de salud óptimo, ya que los alimentos nos proveen vitaminas, minerales, proteínas, carbohidratos y grasas esenciales para el correcto funcionamiento de nuestros órganos, sistemas y tejidos.

**4.4.2.2 Educación:** La educación desempeña un papel fundamental en la calidad de vida de las personas, ya que es un proceso que proporciona conocimientos, habilidades y valores necesarios para el desarrollo pleno de los individuos y para afrontar los desafíos de la vida de manera efectiva. Una educación de calidad abre puertas a mejores

oportunidades laborales, lo que puede conducir a mejores ingresos y condiciones de vida.

**4.4.2.3 Salud:** Es indispensable tener buena salud, ya que afecta directamente al bienestar físico, mental y social. La salud se refiere al estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo a la ausencia de enfermedad o dolencia. Una persona saludable tiene una mayor capacidad para relacionarse con los demás, participar en actividades comunitarias y mantener vínculos sociales significativos.

**4.4.2.4 Vivienda:** Es un espacio crucial donde se desarrolla gran parte de las actividades diarias y se satisfacen las necesidades básicas. La importancia de la vivienda radica en su capacidad para proporcionar seguridad, comodidad, privacidad y estabilidad a los individuos y sus familias.

**4.4.2.5 Servicios Básicos:** Los servicios básicos son fundamentales para garantizar una buena calidad de vida. El acceso a agua potable, saneamiento, electricidad, atención médica y educación son pilares clave para el bienestar físico, social y económico de las personas. Estos servicios básicos contribuyen a mejorar la salud, promover el desarrollo personal, facilitar la participación en la sociedad y mejorar las condiciones de vida en general.

**4.4.2.6 Libertad:** Es un pilar fundamental para el bienestar y la calidad de vida de las personas, esta permite la autodeterminación, el desarrollo personal y la participación activa en la sociedad. Cuando se garantiza la libertad individual, se promueve un ambiente propicio para el crecimiento personal, la innovación y el progreso social. Por lo tanto, es crucial que las políticas y estructuras sociales fomenten y protejan la libertad de las personas, ya que esto contribuye significativamente a una vida plena y satisfactoria para todos los miembros de la comunidad.

**4.4.2.7 Ingresos:** Los ingresos se refieren a los recursos económicos que una persona, empresa o entidad recibe como resultado de su participación en actividades económicas, como el trabajo, la inversión, la venta de bienes o servicios, entre otros. Estos recursos pueden ser en forma de salarios, honorarios, ganancias, intereses, dividendos u otras formas de ingresos monetarios. Los ingresos son fundamentales para el sustento y la calidad de

vida de las personas, ya que les permiten cubrir sus necesidades básicas y alcanzar sus metas financieras.

Estas son solo algunas de las variables económicas que se consideran en la investigación, cada una de estas variables proporciona información valiosa sobre diferentes aspectos de la economía y es fundamental para comprender su funcionamiento y tomar decisiones informadas.

#### **4.4.3 Población Beneficiaria del Bono de Desarrollo Humano**

**Madres:** El subsidio es otorgado a los representantes de los núcleos familiares (madres) que se encuentran bajo la línea de pobreza y están registradas en el Registro Social.

**Adultos Mayores:** Para ser beneficiarios de la pensión Mis Mejores Años, los ciudadanos y ciudadanas deben tener más de 65 años, estar registrados en la base de datos del Registro Social, no ser pensionistas del IESS, ISSPOL o ISSFA, y no ser beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara.

**Personas con Discapacidad:** Este programa está dirigido a personas con un porcentaje de discapacidad igual o mayor al 40 %, reconocido por el MSP - CONADIS a través del respectivo carnet. Deben estar registradas en la base de datos del Registro Social, no ser pensionistas del IESS, ISSPOL o ISSFA, y no ser beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara (MIES 2020)

#### **4.4.4 Calidad de Vida**

La calidad de vida es un concepto amplio que va más allá del bienestar material, según Sen (1996). Él la define como la capacidad de las personas para funcionar y participar plenamente en la sociedad, centrándose en la libertad y las oportunidades reales que tienen para vivir una vida valiosa. Se enfoca en las "capacidades" de las personas, es decir, en sus habilidades reales para llevar a cabo actividades y lograr funcionamientos considerados valiosos, como la salud, la educación, la participación política y el empleo digno.

Por otro lado, Palomba (2002) añade que la calidad de vida implica tener buenas condiciones de vida y un alto grado de bienestar, tanto a nivel colectivo como individual, mediante políticas sociales y la satisfacción de necesidades básicas. Es un concepto que abarca el bienestar

en todas las áreas de la vida, considerando tanto aspectos subjetivos (satisfacción, felicidad) como objetivos (trabajo, educación, vivienda, servicios).

Ardila (2003) la define como un estado de satisfacción general, derivado de la realización de las potencialidades de la persona, que incluye aspectos físicos, psicológicos y sociales. Es una sensación subjetiva de bienestar en todas las dimensiones de la vida.

En el sector de servicios sociales, la calidad de vida se ve reflejada en la "revolución de la calidad", que busca una planificación centrada en la persona y la adopción de modelos de apoyo y mejora de calidad. Se utiliza para evaluar necesidades, niveles de satisfacción, resultados de programas de erradicación de la pobreza, orientar la prestación de servicios y formular políticas específicas para mejorar la calidad de vida de la población (Gómez & Sabeth, 2012).

#### **4.5 Marco Legal**

La normativa legal se fundamenta en:

##### **4.5.1 La constitución de la República del Ecuador 2008**

La Constitución (2008) establece en el capítulo II, derechos del buen vivir (alimentación sección I, educación sección V, habitad y vivienda sección VI, salud sección VII, trabajo y seguridad social sección VIII), Capítulo III, los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria (adultas y adultos mayores sección I, jóvenes sección II, mujeres embarazadas IV, niñas y niños sección V, personas con discapacidad sección VI, personas con enfermedades catastróficas sección VII), título III, Garantías constitucionales (Políticas públicas capítulo II, servicios públicos y participación ciudadana), contienen referencias sobre calidad de vida de la población, servicios sociales y política social.

Entre los derechos para mejorar la calidad de vida según el artículo 12 se incluyen el derecho humano al agua ya que es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Constitución (2008), menciona el artículo 14 establece que se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

Constitución (2008), El artículo 26 señala el derecho a la educación como condición indispensable para el Buen Vivir y eje estratégico del desarrollo nacional, es un deber ineludible e inexcusable del Estado que constituye un área prioritaria de la política pública y la inversión estatal, este derecho constitucional permanece durante toda la vida de la persona, buscando garantizar la igualdad e inclusión social.

Por otro lado, un elemento importante que influye en la calidad de vida para que pueda desarrollarse plenamente según la Constitución (2008) es el hábitat o vivienda el cual en el artículo 30 reconoce como un derecho de las personas “a un hábitat seguro saludable y a una vivienda adecuada y digna con independencia de su situación social económica”.

Constitución (2008), El artículo 31 menciona que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. Este disfrute debe estar en consonancia con principios fundamentales para así garantizar que las ciudades sean lugares habitables, inclusivos y sostenibles para todos sus habitantes.

Ahora bien la calidad de vida del ser humano, implica sentirse en un estado óptimo a nivel físico, así como tener buena salud como físicamente y psicológicamente, por esta razón el gobierno a través de la Constitución (2008) en el artículo 32 que: “La salud es un derecho, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, el ambiente sano y otros que sustentan el buen vivir”. De todas formas, es una obligación y responsabilidad de gobierno asegurar que la atención médica se brinde con altos estándares de calidad, amabilidad, y seguridad.

Por otro lado, el artículo 33 de la Constitución (2008), menciona que el trabajo “es un derecho y un deber social”, y que se reconoce todas las modalidades de trabajo, incluyendo el teletrabajo realizado desde casa y es el encargado de asegurad compensaciones justas “con un

salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia”.

Por lo tanto, al hablar de calidad de vida, en la actual Constitución (2008), en su artículo 66 indica que la población tiene: “El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso, ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios”

La calidad de vida se enmarca en el régimen del Buen Vivir, establecido Constitución, (2008), artículo 340 para la garantía de servicios sociales de calidad en los ámbitos de educación, salud, seguridad social, cultura física y tiempo libre, hábitat y vivienda, transporte y gestión de riesgos.

#### **4.5.2 Acuerdos Ministeriales**

a) El subsidio inicialmente llamado "bono solidario" fue establecido mediante el Acuerdo Ministerial N° 129 (1998) con el propósito de ayudar a las madres de familias ecuatorianas durante la crisis económica del año 1998, otorgándoles una transferencia monetaria de \$15,10.

b) Se reemplazó el Programa Bono Solidario con el Programa de Bono de Desarrollo Humano-BDH mediante el Acuerdo Ministerial N° 347 (2003). Este programa implica la entrega de un subsidio monetario sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos determinados por el Programa de Protección de Bienestar Social.

c) El Acuerdo Ministerial N° 1824 (2006) estableció la pensión asistencial para personas de la tercera edad y personas con discapacidad que se encuentren en situación de pobreza como parte del bono de desarrollo humano. Esta pensión implica un valor mensual de treinta dólares.

d) Mediante el Acuerdo Ministerial N°12 (2007), se aumentó la cantidad del bono de desarrollo humano a treinta dólares al mes para las familias que se encuentran en el primer y segundo quintil más pobre según el índice de bienestar establecido por la Secretaría Técnica del Frente Social.

e) El Acuerdo Ministerial N° 1838 (2009) estableció el valor mensual de la transferencia monetaria para el Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y Pensión para Personas con Discapacidad en USD35,00.



f) El Acuerdo Ministerial N°1395 (2013) estableció el valor mensual de la transferencia monetaria para el bono de desarrollo humano en \$50 dólares, tanto como madres de familia, discapacitados y personas adultas mayores.

g) El Acuerdo Ministerial N°804 (2019) estableció que el programa de transferencias monetarias del sistema de protección social opera mediante varios componentes, entre ellos el Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, Pensión Mis Mejores Años, Pensión para Adultos Mayores, Bono Joaquín Gallegos Lara, Pensión Toda una Vida, Pensión para Personas con Discapacidad y Cobertura de Contingencias.

h) El Acuerdo Ministerial N°037 (2022) firmado por el presidente Guillermo Lasso el 22 de junio del 2022, viabiliza el incremento del bono a 55 dólares, destinado a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, la mayoría de ellos con madres jefas de hogar.

## **5. Metodología**

Para llevar a cabo el desarrollo de la presente investigación se emplearon diversos métodos, instrumentos y técnicas de recolección de datos, que ayudaron a determinar la calidad de vida de los beneficiarios del bono de desarrollo humano en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba.

La metodología adoptada es de carácter emancipatorio y se fundamenta en la teoría de las capacidades propuesta por Amartya Sen, siguiendo esta perspectiva amplia y multidimensional se refiere a las capacidades como las libertades fundamentales que el individuo pueden poseer, para medir la calidad de vida Sen identifica variables clave como: ingresos, salud, educación, alimentación, vivienda, libertad y seguridad, estas variables son esenciales para una vida digna y enriquecedora, estas fueron utilizadas para evaluar el impacto de la calidad de vida al implementarse estas políticas.

### **5.1 Área de estudio**

San Pedro de Vilcabamba es una parroquia situada al Sureste de la ciudad de Loja, a 37 kilómetros de distancia. Pertenece al cantón y provincia de Loja, ubicándose geográficamente en los 14°15" de latitud sur y 79° 19" de longitud occidental. La altitud promedio de la parroquia es de 1650 metros sobre el nivel del mar.

Esta localidad ha conservado su identidad cultural, donde se entrelazan el legado incaico y colonial en su arquitectura, costumbres y tradiciones. Celebra sus fiestas de Parroquialización el 29 de noviembre, y sus fiestas patronales en honor a San Pedro, el Señor de la caída y el Señor de la Agonía, cada 29 de julio.

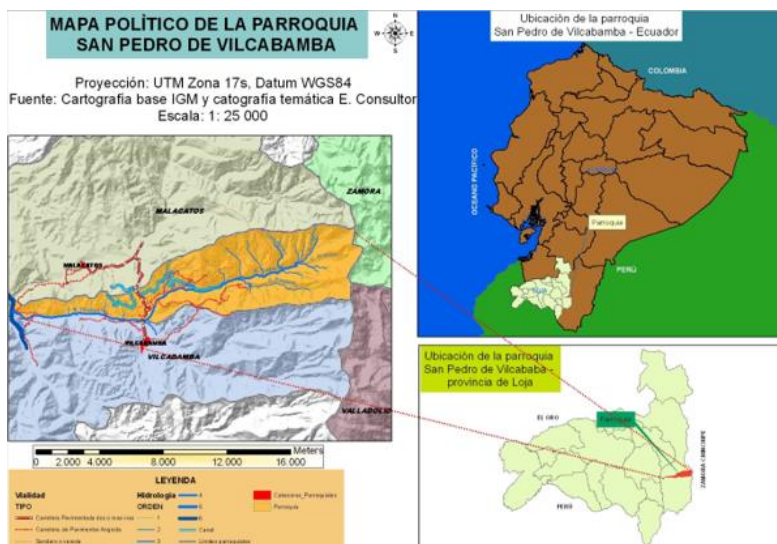
San Pedro de Vilcabamba está conformado por 9 barrios, tres de ellos considerados urbanos por su ubicación y características (Central, El Panecillo y El Dorado), y seis barrios rurales (El Chaupi, Uchima, Amala, Sacapo, Cararango y Quesera).

Los límites de la Parroquia San Pedro de Vilcabamba son naturales y están definidos por la Ordenanza Municipal del 1 de julio de 1987:

- Al Norte: Malacatos.
- Al Sur: Vilcabamba.

- Al Este: Cordillera de los Andes (Provincia de Zamora Chinchipe).
- Al Oeste: Malacatos y Vilcabamba.

Figura 1. *Ubicación de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba*



*Nota:* Tomada de Google Earth, Imagen Satelital (2023)

La base de la economía de la parroquia de san Pedro de Vilcabamba al igual que en muchas otras localidades rurales, suele estar centrada en actividades agrícolas y turismo.

Los principales productos agrícolas de la parroquia son las frutas, verduras y cultivos básicos como el maíz y frijoles. La topografía y el clima de la región permiten la producción amplia gama de alimentos, además algunos agricultores pueden criar ganado y aves de corral para la obtención de productos como carne, leche y huevos.

## 5.2 Enfoque de la investigación

Esta investigación se realizó con los habitantes de la parroquia "San Pedro de Vilcabamba", específicamente con los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en el periodo 2023, con el objetivo de determinar el impacto de este subsidio en su calidad de vida. El presente estudio adopta

un enfoque mixto que combina elementos cuantitativos y cualitativos para analizar el impacto del bono de desarrollo humano en la calidad de vida de las personas. Esta elección se justifica por la necesidad de abordar el fenómeno de manera integral, aprovechando la riqueza de datos cuantitativos para medir el impacto de manera objetiva, así como la profundidad de datos cualitativos para comprender las experiencias subyacentes.

### **5.3 Diseño de la investigación**

El tipo de investigación aplicado para este proyecto de titulación fue el trabajo de campo no experimental, ya que no se controlaron o manipularon las variables. En su lugar, se utilizaron preguntas de investigación para evaluar la calidad de vida de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba, estas preguntas permitieron interpretar los datos recopilados y llegar a conclusiones sobre el impacto del bono en la calidad de vida de los beneficiarios, la investigación se enfoca exclusivamente en el período de 2023, lo que determina un alcance de tipo corte transversal, excluyendo la comparación con datos de otros años.

### **5.4 Tipo de investigación**

Por esta razón, por conveniencia se usó el tipo de investigación descriptivo que se ha empleado para describir y comprender las experiencias de las personas en relación con la calidad de vida desde que acceden al bono de desarrollo humano, además se complementó este enfoque con la utilización de la evaluación emancipatoria, permitiendo a los beneficiarios qué y cómo evaluar esta política pública.

### **5.5 Métodos**

#### **5.5.1 Analítico**

En el contexto de la evaluación del impacto del bono de desarrollo humano, este método se seleccionó debido a nuestra intención de recopilar y analizar las opiniones de la población para llegar a conclusiones sobre cómo el bono afecta sus vidas.

#### **5.5.2 Sintético**

Se utilizó el método sintético para poder realizar las respectivas conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados obtenidos en la investigación

## **5.6 Técnicas e instrumentos**

Para el desarrollo de la misma se utilizaron técnicas e instrumentos para poder recolectar la información necesaria para poder llevar a cabo el desarrollo de la investigación tales como el grupo focal y la encuesta

### **5.6.1 Cumplimiento del Objetivo Específico 1: Grupo Focal**

El grupo focal fue fundamental para captar los comentarios subjetivos de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba. Esto permitió identificar las variables que influyen en su calidad de vida tras recibir las transferencias monetarias facilitando la obtención rápida y eficaz de resultados sobre su percepción de bienestar.

Para alcanzar el primer objetivo se comenzó con una consulta sobre la comprensión de la calidad de vida por parte de los participantes, ante la falta de respuestas posiblemente debido al desconocimiento del tema o a la resistencia a responder, se introdujeron y debatieron las variables esenciales propuestas el enfoque de capacidades por Sen, como ingresos, salud, educación, vivienda, alimentación, libertad y seguridad.

Luego, se realizó una votación para determinar cuáles de estas variables consideraban los participantes que definían calidad de vida, lo que cumplió con el objetivo inicial de la construcción subjetiva de calidad de vida.

### **5.6.2 Cumplimiento del Objetivo Específico 2: Encuesta**

Para abordar el segundo objetivo, se realizaron encuestas al grupo focal (ver anexo 1) con el fin de capturar de manera sistemática y cuantitativa el impacto de su calidad de vida, se aplicó el método no experimental "diseño antes y después" para evaluar la implementación del programa y para registrar las percepciones de los beneficiarios, se utilizó una escala de Likert (1-5) en las preguntas de las encuestas lo que posibilitó una medición precisa y detallada.

A través de esta herramienta, se obtuvo información valiosa sobre cómo los cambios derivados de las políticas públicas habían influido en sus vidas, esta metodología brindó una visión precisa y comparativa de la evolución de sus condiciones de vida a lo largo del tiempo. Para cumplir con la primera parte del objetivo, se utilizó la fórmula de la brecha promedio para calcular los

impactos de las variables construidas subjetivamente con los beneficiarios, a cada variable se le asignó el peso correspondiente de acuerdo a los resultados de la construcción subjetiva del primer objetivo.

#### **Fórmula para calcular el “Promedio Antes”**

$$P. A = (x1 \times w1) + (x2 \times w2) + (x3 \times w3) / n$$

Donde:

*P. A* es el promedio antes de ser beneficiarios

*x1, x2, x3...* son los valores de la frecuencia por cada peso

*w1, w2, w3...* son los pesos según la escala de Likert

*n...* es el número total de frecuencia

#### **Fórmula para calcular el “Promedio Después”**

$$P. D = (x1 \times w1) + (x2 \times w2) + (x3 \times w3) / n$$

Dónde:

*P. D* es el promedio después de ser beneficiarios

*x1, x2, x3...* son los valores de la frecuencia por peso

*w1, w2, w3...* son los pesos según la escala de Likert

*n...* es el número total de frecuencia

#### **Fórmula Brecha Promedio**

$$B. P = P.D - P.A$$

Dónde:

*B.P...* es la brecha promedio, que representa el porcentaje de cada variable

*P.D ...* es el promedio después de ser beneficiarios.

*P.A ...* es el promedio antes de ser beneficiarios.

Para dar cumplimiento con el segundo objetivo, se empleó la "fórmula de la suma ponderada de los sub-impactos" con el propósito de calcular el impacto general de estas variables en la calidad de vida de los beneficiarios. A continuación, se presenta la fórmula utilizada a detalle.

### **Fórmula de la suma ponderada de los sub-impactos**

$$I.G.= \omega_1 \cdot \text{Subimpacto}_1 + \omega_2 \cdot \text{Subimpacto}_2 + \omega_3 \cdot \text{Subimpacto}_3 + \omega_4 \cdot \text{Subimpacto}_4$$

**Dónde:**

I. G... es el Impacto General<sup>1</sup>

$\omega(x)$ ... Pesos según las variables

Sub impactos... valor de impacto de cada variable

### **5.7 Población y Muestra**

La población de estudio son los beneficiarios del bono de desarrollo humano en la parroquia de san pedro de Vilcabamba con el objetivo de obtener sus perspectivas y experiencias en relación al ser beneficiarios y como les ha afectado en su calidad de vida. Para esto se realizó un requerimiento oficial al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para obtener información precisa de los beneficiarios del (BDH) sin embargo, se recibió una respuesta negativa debido a la confidencialidad de los datos solicitados, en consecuencia, se obtuvo únicamente el número total de beneficiarios en la parroquia que ascendía a 57 personas.

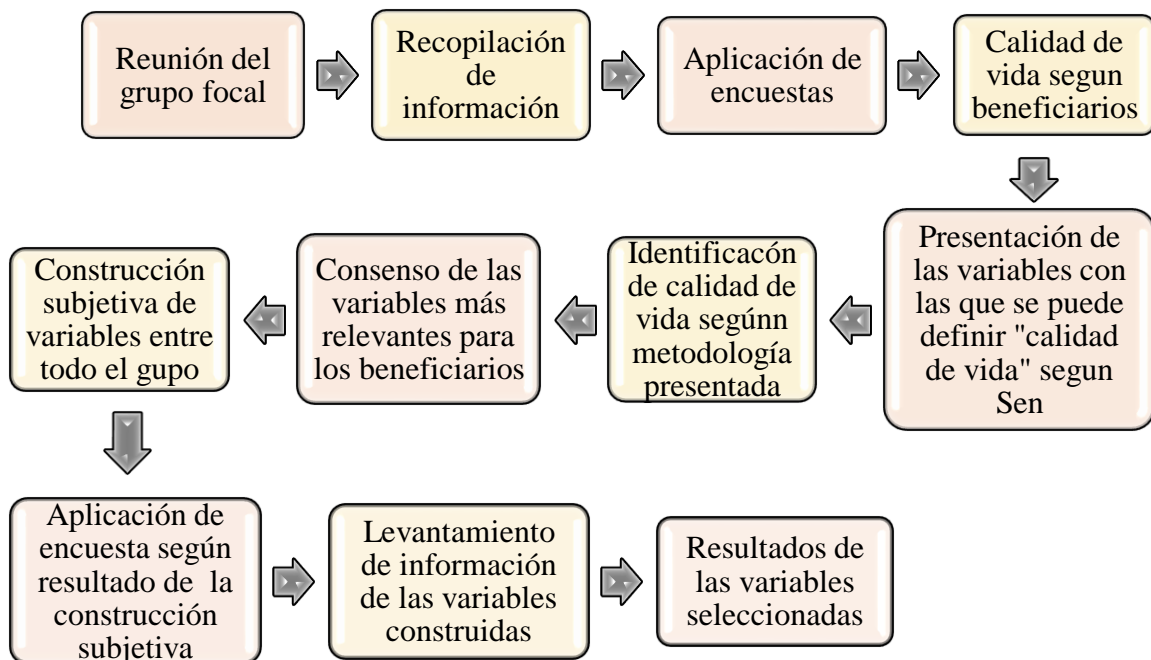
#### **5.7.1 Muestra de los beneficiarios interesados en la evaluación emancipatoria**

En el contexto de la reunión con los beneficiarios del bono de desarrollo humano en San Pedro de Vilcabamba, se encontró una muestra total de 57 beneficiarios, sin embargo, al realizar este enfoque emancipatorio, solo se contó con la participación de 29 personas que mostraron un genuino interés en evaluar su calidad de vida. Por esta razón, se decidió utilizar la metodología emancipatoria, esta metodología es esencial para garantizar la participación de los beneficiarios

interesados en el proceso de evaluación, permitiéndoles compartir sus experiencias, perspectivas y necesidades de manera auténtica. Para llevar a cabo esta evaluación, se solicitó la colaboración del presidente de la junta parroquial, Ing. Jhimmy Toledo, para organizar una reunión con los beneficiarios durante las actividades mensuales realizadas en el salón de la junta parroquial, la asistencia a esta reunión fue significativa, con la participación de 29 beneficiarios interesados en comprender cómo esta transferencia monetaria ha influido en su calidad de vida, representando así más del 50% del total de beneficiarios.

El enfoque emancipatorio permite evaluar el impacto que ha tenido el bono de desarrollo humano en la calidad de vida de los beneficiarios, desde su punto de vista, con una comprensión profunda y contextualizada.

Figura 2. *Proceso de Obtención de Información*



**Nota:** Elaborado por autora



## 6. Resultados

Para cumplir con el propósito de nuestra investigación, se llevó a cabo un grupo focal en el que se empleó un instrumento de investigación, específicamente la encuesta, fue aplicada a los 29 beneficiarios del bono de desarrollo humano interesados en evaluar el impacto en su calidad de vida. Los resultados obtenidos mediante las encuestas aplicadas en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba, nos permitieron obtener datos los cuales se presentan a continuación.

En la investigación realizada a través de la encuesta para obtener los datos, se dividió por segmentos como:

- Datos generales
- Tipo y tiempo de beneficiarios
- Ingresos mensuales

### Datos Generales

**Tabla 1. Género de los beneficiarios**

Género	Frecuencia	%
Masculino	13	45%
Femenino	16	55%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Datos obtenidos de aplicación de la encuesta

Esta Tabla muestra la distribución de género de los beneficiarios del bono de desarrollo humano en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba. Hay un total de 29 beneficiarios, de los cuales el 45% son masculinos y el 55% son femeninos. Esto sugiere que hay una ligera mayoría de beneficiarias femeninas en comparación con los beneficiarios masculinos.

**Tabla 2. Rango de Edad de los beneficiarios**

<b>Edad</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
18 a 25 años	0	<b>0%</b>
26 a 35 años	2	<b>7%</b>
36 a 45 años	3	<b>10%</b>
46 a 55 años	6	<b>21%</b>
56 años o mas	18	<b>62%</b>
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Datos obtenidos de aplicación de la encuesta

Esta Tabla muestra la distribución de edad de los beneficiarios del bono de desarrollo humano en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba. Se observa que la mayoría de los beneficiarios, el 62%, tienen 56 años o más, lo que indica que este programa tiende a beneficiar a personas de edad avanzada en esta comunidad. Por otro lado, no hay beneficiarios en el rango de edad de 18 a 25 años, y solo un pequeño porcentaje se encuentra en los rangos de 26 a 35 años, 36 a 45 años y 46 a 55 años.

**Tabla 3. Ocupación o situación laboral de los beneficiarios del BDH**

<b>Ocupación o situación laboral</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Empleado de medio tiempo	2	<b>7%</b>
Empleado de tiempo completo	0	<b>0%</b>
Ama de casa	6	<b>21%</b>
Desempleado	18	<b>62%</b>
Trabajador por cuenta propia	3	<b>10%</b>
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Datos obtenidos de aplicación de la encuesta

Esta Tabla muestra la ocupación o situación laboral de los beneficiarios del bono de desarrollo humano en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba. Se observa que la mayoría de los beneficiarios, el 62%, se encuentran desempleados. Además, el 21% son amas de casa, el 10% son trabajadores por cuenta propia y solo el 7% son empleados de medio tiempo. No se registran beneficiarios empleados a tiempo completo en esta muestra.

#### **Tipo y tiempo de beneficiarios**

**Tabla 4. Tipo de beneficiarios del BDH**

<b>Tipo de beneficiarios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Madre (cabeza de hogar)	9	<b>31%</b>
Adulto Mayor	16	<b>55%</b>
Persona con Discapacidad	4	<b>14%</b>
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

*Nota.:* Datos obtenidos de aplicación de la encuesta

Esta Tabla muestra el tipo de beneficiarios del bono de desarrollo humano en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba. Se observa que el 55% son adultos mayores, el 31% son madres cabeza de hogar y el 14% son personas con discapacidad.

**Tabla 5. Antigüedad como beneficiario del BDH**

<b>Tiempo de Beneficio</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
De 1 a 3 años	3	<b>10%</b>
De 4 a 7 años	6	<b>21%</b>
De 8 a 11 años	7	<b>24%</b>
De 12 a más años	13	<b>45%</b>
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de aplicación de la encuesta

Esta Tabla muestra el tiempo que los beneficiarios han estado recibiendo el bono de desarrollo humano en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba. Se observa que el 45% ha estado recibiendo el beneficio por 12 años o más, seguido por el 24% que lo ha recibido de 8 a 11 años, el 21% de 4 a 7 años, y el 10% de 1 a 3 años.

**Tabla 6. Ingresos antes de ser beneficiarios del BDH**

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Si	4	<b>14%</b>
No	25	<b>86%</b>
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de aplicación de la encuesta

En esta Tabla se muestra la distribución de los ingresos de los beneficiarios antes de recibir el Bono de Desarrollo Humano. La mayoría, el 86%, no tenía ingresos antes de ser beneficiarios, mientras que el 14% sí tenía ingresos previos.

### **Ingresos mensuales**

**Tabla 7. Ingresos después de recibir el bono de desarrollo humano**

<b>Ingresos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Menos de \$99	4	<b>14%</b>
\$100 - \$199	16	<b>55%</b>
\$200 - \$299	6	<b>21%</b>
\$300 - \$400	3	<b>10%</b>
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de aplicación de la encuesta

Esta Tabla muestra la distribución de los ingresos de los beneficiarios después de recibir el Bono de Desarrollo Humano. La mayoría, el 55%, tiene ingresos entre \$100 y \$199, seguido por el 21% que tiene ingresos entre \$200 y \$299. Solo un pequeño porcentaje tiene ingresos por debajo de \$99 o entre \$300 y \$400.

### 6.1. Resultados para el Objetivo 1

“Coadyuvar a la construcción subjetiva de las variables que influyen en la calidad de vida de los beneficiarios de la Parroquia de “San Pedro de Vilcabamba”.

Para lograr el primer objetivo, se consideró la opinión de los 29 beneficiarios que participaron en la metodología de la evaluación emancipatoria, mostrando interés en evaluar la política pública del programa del bono de desarrollo humano a través de su calidad de vida, ante la falta de respuestas, posiblemente debido a la falta de familiaridad con el tema, se recurrió a la teoría de Amartya Sen como marco conceptual, esta teoría proporcionó a los beneficiarios un marco comprensible para discutir y evaluar cada variable subjetivamente, la discusión abierta y el consenso alcanzado sobre las variables críticas demuestran un proceso participativo y reflexivo, lo cual es fundamental para comprender la percepción subjetiva de los individuos sobre su calidad de vida, este enfoque emancipatorio generó datos significativos y relevantes para la investigación.

Los resultados se presentan a continuación:

**Tabla 8. Construcción Colectiva**

<b>VARIABLES</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Salud	17	<b>25%</b>
Alimentación	12	<b>16%</b>
Ingresos	12	<b>16%</b>
Educación	11	<b>14%</b>
Servicios Básicos	10	<b>13%</b>
Vivienda y entorno	6	<b>8%</b>
Seguridad	6	<b>8%</b>
Libertad	0	<b>0%</b>

**TOTAL**

**76**

**100%**

*Nota.* Datos obtenidos de aplicación de la encuesta

Esta tabla presenta la distribución de las respuestas sobre las variables que los beneficiarios consideran más influyentes en su calidad de vida. La salud fue una de las variables mencionadas, con el 25% de las respuestas, seguida por la alimentación y los ingresos, cada una con el 16%. La educación fue mencionada por el 14% de los encuestados, mientras que los servicios básicos fueron mencionados por el 13%. La vivienda y el entorno, así como la seguridad, recibieron el 8% de las respuestas cada una. La libertad no fue mencionada como una variable influyente en la calidad de vida por ninguno de los encuestados, para estos resultados se utilizaron las variables que se derivaron de la teoría de las capacidades de Amartya Sen.

**Tabla 9. Construcción subjetiva de variables.**

<b>VARIABLES</b>	<b>Orden de prioridad</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Salud	1	12	41%
Ingresos	2	7	24%
Alimentación	3	6	21%
Educación	4	4	14%
TOTAL		29	100%

*Nota.* Datos obtenidos de aplicación de la encuesta

Estos resultados muestran que la salud es considerada como la variable más importante en términos de calidad de vida por la mayoría de los participantes, seguida por los ingresos, la alimentación y la educación en orden de importancia decreciente. Estos hallazgos sugieren que los beneficiarios del bono de desarrollo humano en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba valoran principalmente su salud como el factor más influyente en su calidad de vida, lo que destaca la importancia de políticas y programas que aborden este aspecto de manera efectiva.

## 6.2. Resultados para el Objetivo 2

“Calcular el impacto en la calidad de vida subjetiva provocada por el Bono de Desarrollo Humano de los beneficiarios de la Parroquia de “San Pedro de Vilcabamba”

Se tomó en cuenta la frecuencia de las variables para continuar con la evaluación del impacto: salud, ingresos, alimentación y educación.

Para cumplir con el segundo objetivo, se aplicaron encuestas al grupo focal, lo que permitió capturar los momentos antes y después de la implementación de la política pública, a través de esta herramienta, se obtuvo información valiosa sobre cómo los cambios derivados de las políticas públicas habían influido en la calidad de vida de los beneficiarios. Se utilizó la fórmula de la Brecha Promedio (**Ver Metodología, Punto 5.6.2**), que se fundamenta en la teoría del desarrollo humano de Amartya Sen, luego, se realizó la recopilación de datos con la encuesta aplicada al grupo focal para compararlos y calcular los promedios de estos indicadores.

Esta metodología proporcionó una visión precisa y comparativa de la evolución de las condiciones de vida a lo largo del tiempo, respaldando así la evaluación del impacto de las medidas implementadas.

### 6.2.1. Variable de Salud

**Tabla 10. Salud**

<b>Pregunta</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>Total</b>
Antes de ser beneficiario del BDH, en una escala del 1 al 5 ¿Cómo considera que era su salud?	15	10	4			29
Después de recibir el BDH, en una escala del 1 al 5 ¿Cómo considera que actualmente es su salud?	12	14	2	1		29

---

**Nota: Elaborado por la autora en base a la información recolectada a través de la encuesta. Tomando en cuenta el análisis de la brecha de calidad de vida utilizado para dar respuesta a este segundo objetivo se calculó el impacto para cada individuo antes y después de ser beneficiarios del bono de desarrollo humano y luego se analizará los resultados.**

**Indicador:** Salud

**Promedio antes de ser beneficiarios**

$$P. A = ((15*1) + (10*2) + (4*3)) / 29 = 1,62$$

**Promedio después de ser beneficiarios**

$$P. D = ((12*1) + (14*2) + (2*3) + (1*4)) / 29 = 1,72$$

**Cálculo del Impacto Promedio:**

Brecha Promedio = Promedio Después – Promedio Antes

$$B. P = 1,72 - 1,62 = 0,10$$

La diferencia en los promedios de la variable de salud antes y después de recibir el bono es de 0,65 unidades, lo que sugiere un impacto positivo en la salud de los beneficiarios tras recibir esta intervención. Estos resultados indican que, en promedio, las personas experimentaron una mejora en su salud después de recibir el bono, en comparación con su situación previa.

### 6.2.2. Variable de Ingresos

**Tabla 11. Ingresos**

<b>Pregunta</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>Total</b>
Antes de ser beneficiario del BDH, en una escala del 1 al 5 ¿Cómo considera que eran sus ingresos?	19	9	1			29
Después de recibir BDH, en una escala del 1 al 5 ¿Cómo considera que actualmente son sus ingresos?	14	10	5			29

**Nota:** Elaborado por la autora en base a la información recolectada a través de la encuesta.

**Indicador:** Ingresos de los beneficiarios del BDH

**Promedio antes de ser beneficiarios**



$$P. A = ((19*1) + (9*2) + (1*3)) / 29 = 1,37$$

**Promedio después de ser beneficiarios**

$$P. D = ((14*2) + (10*3) + (5*4)) / 29 = 2,68$$

**Cálculo del Impacto Promedio:**

Brecha Promedio = Promedio Después – Promedio Antes

$$B. P = 2,68 - 1,37 = 1,31$$

Los resultados de la Tabla 10 indican un impacto positivo en la variable de ingresos. La diferencia positiva refleja el efecto favorable del bono en los ingresos de los beneficiarios. En resumen, los datos revelan que el programa ha tenido un impacto positivo en términos económicos, con una mejora de 1,31 puntos en la calidad de ingresos después de que las personas se convirtieron en beneficiarias.

**6.2.3. Variable de Alimentación**

**Tabla 12. Alimentación**

<b>Pregunta</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>Total</b>
Antes de ser beneficiario del BDH, en una escala del 1 al 5 ¿Cómo considera que era su alimentación?	21	7	1			29
Después de recibir el BDH, en una escala del 1 al 5 ¿Cómo considera que actualmente es su alimentación?	5	19	4	1		29

**Nota: Elaborado por la autora en base a la información recolectada a través de la encuesta.**

**Indicador:** Alimentación de los beneficiarios del BDH

**Promedio antes de ser beneficiarios**

$$P. A = ((21*1) + (7*2) + (1*3)) / 29 = 1,31$$

### **Promedio después de ser beneficiarios**

$$P. D = ((5*1) + (19*2) + (4*3) + (1*4)) / 29 = 2,03$$

### **Cálculo del Impacto Promedio:**

Brecha Promedio = Promedio Después – Promedio Antes

$$B. P = 2,03 - 1,31 = 0,72$$

En la Tabla 11, se observa que la brecha promedio entre la calidad de alimentación de los beneficiarios del BDH antes y después de recibir el beneficio es de 0,72, lo que muestra una mejora considerable gracias al programa. Este resultado positivo sugiere que el BDH ha tenido un impacto significativo en la calidad de vida de los beneficiarios en términos de alimentación, elevando su nivel de bienestar y resaltando la eficacia del programa en la mejora de las condiciones de salud de las personas que lo reciben.

### **6.2.4. Variable de Educación**

**Tabla 13. Educación**

<b>Pregunta</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>Total</b>
Antes de ser beneficiario del BDH, en una escala del 1 al 5 ¿Cómo considera que era su educación?		8	20	1		29
Después de recibir el BDH, en una escala del 1 al 5 ¿Cómo considera actualmente su calidad de vida?		5	20	4		29

**Nota: Elaborado por la autora en base a la información recolectada a través de la encuesta.**

**Indicador:** Educación

**Promedio antes de ser beneficiarios**

$$P. A = ((8*2) + (20*3) + (1*4)) / 29 = 1,72$$

**Promedio después de ser beneficiarios**

$$P. D = ((5*2) + (20*3) + (4*4)) / 29 = 1,93$$

**Cálculo del Impacto Promedio:**

Brecha Promedio = Promedio Después – Promedio Antes

$$B. P = 1,93 - 1,72 = 0,21$$

En la Tabla 12, se observa una mejora significativa en el acceso y la calidad de la educación de los beneficiarios antes y después de recibir el beneficio, con una brecha promedio de 0,21. Esto resalta el impacto positivo del programa en la calidad de vida de los beneficiarios en términos de educación, evidenciando su eficacia para elevar el nivel educativo y las oportunidades de aprendizaje de los participantes.

Para calcular el impacto general, se utilizó la fórmula de "suma ponderada", que implica la multiplicación de cada valor por su respectivo peso y la suma de estos productos. Los pesos de cada variable se determinaron según los resultados de la construcción subjetiva del primer objetivo para medir la calidad de vida.

**En la fórmula:**

**Impacto General =  $\omega_1 \cdot \text{Subimpacto}_1 + \omega_2 \cdot \text{Subimpacto}_2 + \omega_3 \cdot \text{Subimpacto}_3 + \omega_4 \cdot \text{Subimpacto}_4$**

Los ( $\omega$ ) representan los pesos de acuerdo al resultado del primer objetivo, cada uno asociado con cada variable. La fórmula calcula la suma ponderada de estos sub-impactos para obtener una medida general del impacto.

**Tabla 14. *Peso de las Variables***

<b>Variable</b>	<b>Peso (<math>\omega</math>)</b>
Salud	0,41
Ingresos	0,24
Alimentación	0,21
Educación	0,14

Y los Subimpacto1, Subimpacto2, Subimpacto3, Subimpacto4 son los valores resultantes de cada sub-impacto, en este caso serían la brecha promedio de cada variable:

**Tabla 15. *Sub-impacto de cada variable.***

<b>Variable</b>	<b>Sub-impacto</b>
Salud	0.10
Ingresos	1.31
Alimentación	0.72
Educación	0.21

**Fórmula para calcular el impacto general:**

$$\text{Impacto General} = 0,41*0,10+0,24*1,31+0,21*0,72+0,14*0,21$$

$$\text{Impacto General} = 0.041 + 0.31 + 0.15 + 0.03$$

$$\text{Impacto General} = 0,53$$

El resultado obtenido para el impacto general, aproximadamente 0.53, indica un efecto positivo del Bono de Desarrollo Humano (BDH) en la calidad de vida, según la ponderación asignada a cada sub-impacto. Este valor, interpretado como una medida compuesta, sugiere que la implementación de políticas asociadas con el BDH ha contribuido de manera significativa al bienestar general de los beneficiarios.

Cabe destacar que el impacto general refleja una evaluación combinada de los sub-impactos, donde la mejora en cada variable contribuye de manera ponderada al resultado final. En este contexto, el valor 0.53 indica una mejora sustancial en comparación con una línea base o situación anterior.

Es importante tener en cuenta la interpretación específica de cada sub-impacto y su peso asignado para comprender mejor qué aspectos específicos del BDH han contribuido de manera significativa al resultado general.

## **7. Discusión**

### **7.1. “Coadyuvar a la construcción subjetiva de las variables que influyen en la calidad de vida de los beneficiarios de la Parroquia de “San Pedro de Vilcabamba”**

Al hacer énfasis en este objetivo se destaca la importancia de evaluar la calidad de vida desde una perspectiva subjetiva, reconociendo las percepciones individuales de los beneficiarios. Autores como Amartya Sen (1999), han enfatizado la necesidad de considerar aspectos más allá de los indicadores económicos, incluyendo factores sociales, políticos y de salud. Además, Nussbaum (2000) acota la importancia de considerar las percepciones individuales al evaluar la calidad de vida, y aboga por un enfoque más humano y centrado en las personas, donde se reconozcan y valoren las experiencias, aspiraciones y necesidades individuales, ya que es insuficiente limitarse únicamente a indicadores de bienestar, y al tomar en cuenta las subjetividades, se logra comprender mejor el bienestar humano en su totalidad.

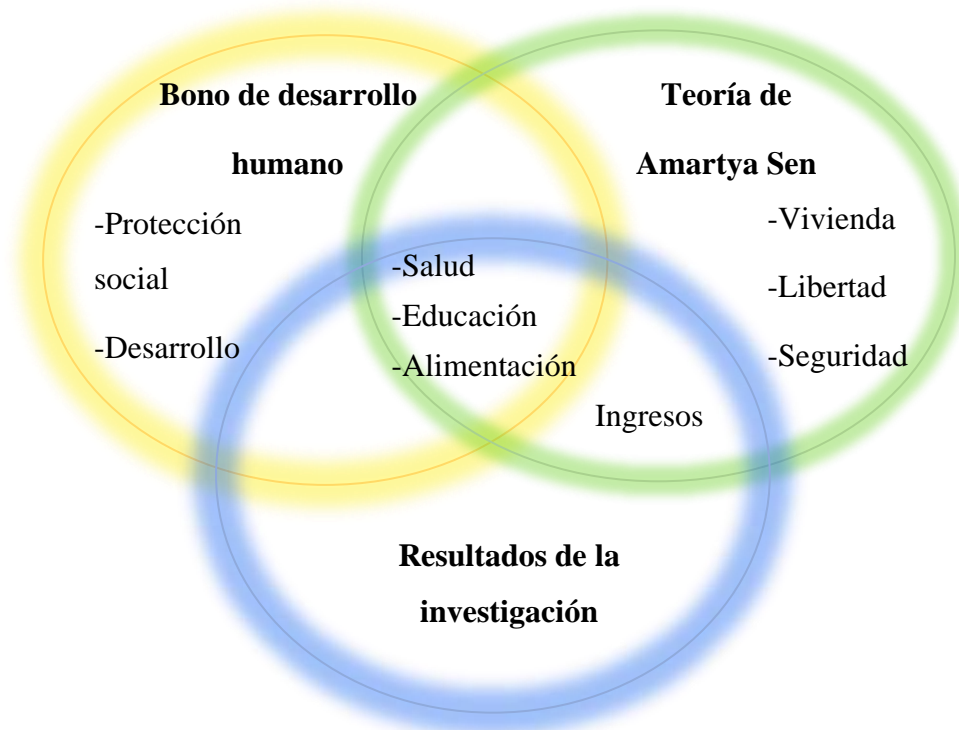
De acuerdo con los resultados el 45% de los beneficiarios son adultos mayores que han recibido el bono durante más de 12 años, para este grupo, el aporte económico ya no resulta útil, por otro lado, un 10% de los beneficiarios que lo han recibido durante un periodo de 1 a 3 años, resaltan que este aporte resulta de gran ayuda, esto deja entrever que los beneficiarios de larga duración pueden haberse acostumbrado al bono y ya no lo valoran tanto como al principio.

Durante el diálogo con el grupo focal, se planteó la pregunta: “¿Qué es calidad de vida?”, sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte de los presentes, este silencio podría interpretarse como una falta de conocimiento o desinterés en el tema, lo que refleja la ausencia de opiniones

sobre el asunto. En el marco del programa del Bono de Desarrollo Humano, se destaca que su objetivo fundamental es asegurar un nivel óptimo de salud, educación, nutrición, protección social y desarrollo infantil, en contraste con la teoría de Amartya Sen que tiene el mismo enfoque pero en diferentes segmentos, entre estos se incluyen: salud, educación, ingresos, vivienda, libertad, seguridad y servicios básicos, mientras que por otro lado los resultados de la investigación resaltan un mayor énfasis en mejorar su salud, ingresos, alimentación y educación. A pesar de estas diferencias, existe una notable convergencia entre ambos enfoques, especialmente en lo que respecta a la salud y la educación, ya que los beneficiarios priorizan la inversión en estos aspectos, considerándolos esenciales para su bienestar general, estos hallazgos sugieren que el Bono de Desarrollo Humano y la teoría del desarrollo han acertado al dirigirse hacia la mejora de la calidad de vida de sus beneficiarios, enfocándose en áreas que son fundamentales para su bienestar integral.

En resumen:

Figura 3. *Comparación de Variables*



**Nota:** Elaborado por autora a partir de los resultados y teoría

En este contexto, podemos observar que la salud y educación son importantes en los 3 enfoques, pero dejan de lado otros aspectos importantes como lo son: servicios básicos, vivienda, seguridad, la protección social, desarrollo infantil y la libertad que no son tomados en cuenta y son subestimados por los beneficiarios, es importante destacar que estos aspectos son considerados secundarios, en comparación con los resultados de la investigación, ya que se priorizan por su influencia directa en la calidad de vida de los beneficiarios, no obstante, es importante tomarlos en cuenta para evaluar de manera integral su calidad de vida y entender cómo estos factores contribuyen a su bienestar en general, según Sen (2000), estos aspectos son importantes ya que influyen en las capacidades de las personas para llevar a cabo sus actividades diarias y alcanzar sus metas y al no considerarlos, se pierde una comprensión completa y precisa del bienestar humano, centrarse únicamente en indicadores económicos subestima el impacto de estos factores importantes en el bienestar general de las personas. En conclusión, estos hallazgos subrayan la importancia de adoptar un enfoque subjetivo al abordar la calidad de vida, que considere las diversas dimensiones que influyen en el bienestar de las personas y responda a las necesidades específicas de la comunidad.

## **7.2. Calcular el impacto en la calidad de vida subjetiva provocada por el Bono de Desarrollo Humano de los beneficiarios de la Parroquia de “San Pedro de Vilcabamba”**

La caracterización de este objetivo en calcular el impacto de la calidad de vida de los beneficiarios del bono de desarrollo humano, al analizar los datos obtenidos, el 83% de los beneficiarios mencionaron que tener buena salud, ingresos y alimentación es crucial para una buena calidad de vida, estas variables, resultado de la construcción subjetiva, han mejorado notablemente gracias a las transferencias monetarias, además, el 17% restante destacó la importancia de la educación para los menores de 18 años, aprovechando los recursos estatales gratuitos para mejorar sus oportunidades futuras.

Al analizar el área de ingresos, se registró un impacto positivo de 1,31, lo cual es crucial ya que los ingresos son necesarios para cubrir las necesidades básicas del hogar y acceder a servicios esenciales, y al compararlo con Rosero & Ramos (2016) en su documento de análisis “El estado

del buen vivir, el bono de desarrollo humano” donde se señala que los ingresos que tienen a partir de ser beneficiarios representan entre 40% y el 50%, estos resultados son considerados como “Muy Bueno” en una escala métrica del 0 al 100% según los autores, contribuyendo así una reducción de la pobreza en un 20,8%, por lo tanto se puede inferir que esta transferencia monetaria tenido un impacto positivo sustancial en la vida de los beneficiarios.

Por otro lado, se registró un impacto positivo de 0,72 en la alimentación que es notable, gracias al bono de desarrollo humano los beneficiarios han reportado una mejora significativa en su dieta, ahora tienen acceso a una variedad de alimentos que antes no podían permitirse, coincidiendo con Guamán, Lara, Alvarado, & Ponce (2019) quienes señalan en su trabajo de investigación que los beneficiarios experimentan una alimentación variada desde que reciben el bono, lo cual invierten en mejorar su alimentación y por ende ha mejorado considerablemente.

En cuanto a la educación, se observó un impacto positivo de 0,21, aunque la educación es gratuita por parte del gobierno, los beneficiarios mencionaron que todavía enfrentan desafíos para cubrir los costos de útiles escolares y transporte, sin embargo, reconocen la importancia de la educación para su desarrollo personal y el acceso a oportunidades que les permitan mejorar su situación económica, en relación con la investigación de Lozano (2021) en su trabajo de investigación denominado “El impacto del bono de desarrollo humano en la calidad de vida de la población de la parroquia de San Lucas” menciona que el 50% de los beneficiarios, utilizan el bono para adquirir víveres para la familia, además de emplearlo en el pago de servicios básicos y en la educación de sus hijos menores de 18 años, así cubriendo gastos de uniformes y útiles escolares. En este contexto la política evaluada está impactando de manera positiva en las personas que la reciben, aunque no se cumple a cabalidad.

En cuanto a salud, Hidrobo (2011) en su trabajo “Essays on income shocks and health in Ecuador” resalta que el BDH en su etapa inicial (cuando recién se creó el programa), en áreas rurales y urbanas, no tuvo un impacto significativo en la relación de salud, es decir, el impacto del BDH en reducción de desnutrición crónica infantil era prácticamente nula a comparación de la presente investigación realizada en el año 2023 la cual resalta la relevancia en esta área, los resultados muestran un impacto positivo de 0,10 en su salud reflejando mejoras significativas



gracias a las transferencias monetarias, los beneficiarios han experimentado mejoras en su acceso a servicios médicos y medicamentos, lo que les permite llevar una vida más saludable.

Por esta razón, es importante interpretar estos resultados considerando su variabilidad y las múltiples causas que pueden influir en ellos, como las circunstancias personales y el acceso a servicios básicos.

## 8. Conclusiones

Con la presente investigación se concluye que:

- Los beneficiarios no muestran un interés en evaluar su calidad de vida, este desinterés puede atribuirse tanto a la falta de importancia como al desconocimiento del tema, quedó patente durante la consulta sobre “¿Qué es calidad de vida?” donde no se obtuvieron respuestas significativas.
- La calidad de vida de los beneficiarios del bono de desarrollo humano se ve influida por cuatro variables: Salud, Ingresos, Alimentación y Educación. Entre estas, la "Salud" e "Ingresos" destacan como pilares esenciales, reconocidos por los beneficiarios como fundamentales para su bienestar (siendo puntos extremos en su impacto 0,10 y 1,31 respectivamente).
- El impacto general del programa es de 0.53, lo que indica que estas transferencias monetarias han sido beneficiosas para los que la reciben, no obstante, es importante reconocer que existe un gran impacto en el área de ingresos, con un índice de 1.31, resalta la importancia de contar con recursos económicos para mejorar la calidad de vida, acompañado por mejoras notables en la alimentación (0.72) mientras que el impacto en educación (0.21) señala oportunidades para fortalecer el acceso y la calidad educativa. y en salud (0.10), con resultados moderados.

## 9. Recomendaciones

- Se recomienda a las autoridades encargadas del programa del Bono de Desarrollo Humano que implementen estrategias de sensibilización y educación dirigidas a los beneficiarios para aumentar su conciencia sobre la importancia de evaluar y mejorar su calidad de vida, esto podría incluir sesiones informativas, talleres participativos y campañas de concienciación que ayuden a los beneficiarios a comprender cómo pueden beneficiarse al participar en la evaluación de su calidad de vida.
- Se recomienda que las autoridades responsables del programa centren sus esfuerzos en fortalecer las intervenciones relacionadas con la seguridad y la libertad, ya que según la teoría de Amartya Sen son importantes para mejorar su calidad de vida.
- Se recomienda investigar las intervenciones en el ámbito de la salud, a pesar de que el estudio ha revelado un impacto positivo moderado (0,10), este no es significativo a comparación con ingresos (1,31). Si bien el objetivo del bono de desarrollo humano es mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, queda evidente que su impacto es menor en salud, por esto, se considera importante comprender las razones detrás de esta situación para poder desarrollar estrategias efectivas que promuevan una mejoría significativa en la salud de los beneficiarios.

## 10. Bibliografía

- JIMÉNEZ AYALA, L., & CONTRERAS RÍOS, D. (2016). *LIDERAZGO Y CLIMA ORGANIZACIONAL*. Obtenido de <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/11983/ContrerasRios-Doris-2016.pdf?sequence=9&isAllowed=y>
- Rubio , J. (28 de 06 de 2016). *EL TRABAJO INFORMAL Y LA INTEGRIDAD DEL DESARROLLO HUMANO DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS VIAS ALEDAÑAS* . Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/23786/1/FJCS-TS-194.pdf>
- ANDINO, C. (07 de Mayo de 2004). Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. GUAYAQUIL, ECUADOR.
- Antonio, S. p. (2018). *"El impacto del Bono de Desarrollo Humano*. Guayaquil: Digital access to libraries.
- Ardila, R. (2003). Calidad de vida. *Revista latinoamériciana de la Psicología*, vol 35, 161.
- Arévalo, V. (2020). Análisis de las políticas públicas. *perspectivas*, 11.
- Arias, F. (2015). El proyecto de investigación. *slideshare*.
- Atiencia, V. M. (2018). Bono de desarrollo humano y su incidencia en la calidad de vida de los beneficiarios en Guayaquil. *Universidad Politecnica Salesiana*, 22.
- Baker. (marzo de 2020). Scielo. *Evaluación de Impacto*, 16.
- Baron, y. M. (2003). *Un sistema pluralista y participativo: coproducir la evaluación con la sociedad civil*. Informations sociales.
- Bertalanthy, L. V. (1937). *Teoria general de los sistemas* . CHICAGO.
- Boyatzis, R. (1982). Patrón de motivo de liderazgo y éxito a largo plazo en la gestión. *Revista de psicología aplicada*, 67 (6), 737.

- Cáceres, G. A. (2014). *Relación Entre el Clima Organizacional y la Satisfacción Laboral en una Pequeña Empresa del Sector Privado*. Obtenido de <https://www.scielo.cl/pdf/cyt/v16n51/art10.pdf>
- Camacho, D. (2012). *ANÁLISIS DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR EN RELACIÓN AL USO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN EL ECUADOR*. Obtenido de <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/237/1/T-UIDE-0222.pdf>
- Carrión, F. (10 de 2020). *Espacio público: punto de partida para la alteridad* . Obtenido de [https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1228415744.espacio\\_publico.\\_punto\\_de\\_partida\\_para\\_la\\_alteridad\\_2.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1228415744.espacio_publico._punto_de_partida_para_la_alteridad_2.pdf)
- Chiavenato, I. (23 de 05 de 2009). *ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANO EL CAPITAL HUMANO EN LA ORGNIZACIONES*. Obtenido de [https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/administracion\\_de\\_recursos\\_humanos\\_-\\_chiavenato.pdf](https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/administracion_de_recursos_humanos_-_chiavenato.pdf):  
[https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/administracion\\_de\\_recursos\\_humanos\\_-\\_chiavenato.pdf](https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/administracion_de_recursos_humanos_-_chiavenato.pdf)
- Codigo de Trabajo. (2019). *Ministerio de trabajo*. Asamblea Nacional.
- Constitución. (2008). *Art. 348*. Quito: Asamblea Nacional.
- Constitución. (2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR*. Ecuador.
- CONSTITUCIÓN. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. MONTECRISTI.
- CONSTITUCION, D. L. (2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008*. Decreto Legislativo.
- Daft, R. L. (2015). *TEORIA Y DISEÑO ORGANIZACIONAL*. Mexico: Cenagage Learning Editores.
- (2019). *Decreto ejecutivo N°804*.
- Delgado, L. F. (25 de 08 de 2019). *Sms Auditores del Ecuador*. Obtenido de Sms Auditores del Ecuador: <https://smsecuador.ec/manual-de-funciones/>

- Desarrollo, S. N. (2019). *Guía para la formulación de política pública*. Quito: Imprenta Mariscal.
- Dobronsky, J. M. (04 de 05 de 2020). Impacto del Bono de Desarrollo Humano en el trabajo infantil. *Primicias*, pág. 17.
- DOLORES, A. L. (2021). “*CLIMA ORGANIZACIONAL EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO*”. Obtenido de <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/620/1/85092.PDF>
- Durán, E., & Vanegas, V. (09 de 2015). *Espacio público*. Obtenido de zonas de patrimonio débil: <file:///C:/Users/DELL7440F/Downloads/1tesis.pdf>
- Edmunds. (1999). Grupos Focales. *INNOVA*, 4.
- Escurdia, S. d. (2022). *los indicadores en la evaluacion del impacto*. quito: sistema integral de informacion y documentacion.
- Exteriores, M. d. (07 de 2019). *Manual de funciones de la sub secretaria de relaciones exteriores*. Obtenido de <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manadmin/2012/5mossre.pdf>
- Fayol, H. (1949). *Administración General e Industrial*. Londres: Pitman & Sons.
- FLORES, A. L. (2015). *POBLACIÓN Y MUESTRA*. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/oca/view/20.500.11799/35134/1/secme-21544.pdf>
- Flores, L. (2002). *El Clima Organizacional*. Obtenido de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/52082475/El\\_Clima\\_Organizacional-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1641927028&Signature=GNJbKRuWWoJgB0VXwjtOtljSAr3-gufJIa2KPJ09a7UnvRjLryppEgdohpYpmJDRR9DEfinVuNJyWwKrvmOoYxFYUq7H-yguleFmhqnUNuLSHpVFT-nnMHlmH91xryJcj7a](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/52082475/El_Clima_Organizacional-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1641927028&Signature=GNJbKRuWWoJgB0VXwjtOtljSAr3-gufJIa2KPJ09a7UnvRjLryppEgdohpYpmJDRR9DEfinVuNJyWwKrvmOoYxFYUq7H-yguleFmhqnUNuLSHpVFT-nnMHlmH91xryJcj7a)
- Franco, C. y. (2023). Evaluación de Impacto. *ACIMED*, 9.
- Freire, P. (2019). Educación y Emancipación. *Revista de Estudios Interculturales desde Latinoamérica y el Caribe*, 134-146.

- Funcion Publica, D. A. (2018). *Guia para establecer el manual de funciones y de competencias laborales*. funcion publica.
- Gabriela, Pinos Trino. (2019). *Manuales Administrativos de hoy*. Obtenido de <https://silo.tips/download/los-manuales-administrativos-hoy>:  
<https://silo.tips/download/los-manuales-administrativos-hoy>
- Galicia Villanueva Silvia, García Oliver María Fernand, & Leslie Monserrat Hernández Cruz. (2021). *La importancia del clima organizacional, en la productividad de las empresas*. Obtenido de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tepeji/n8/a9.html#refe2>
- Gil-Monte, P. (2020). *RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL*. Perú. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v29n2/a12v29n2.pdf>
- González, H. E., & González, L. (2010). *Clima organizacional*. Obtenido de [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.5334/ev.5334.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5334/ev.5334.pdf)
- Gregor, D. M. (1960). *El lado humano de la empresa*.
- Guevara, X. (2018). *Clima organizacional*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6169/1/T2597-MIE-Guevara-Clima.pdf>
- GUTIERREZ, K. (2018). *ANTEPROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LOS ART. 22, 26 Y 28 DEL CÓDIGO DE COMERCIO*. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/8485/1/PIUBAB046-2018.pdf>
- Guzamán, J. A. (2019). *La importancia de los manuales de funciones en los últimos diez años en America Latina*. Universidad Privada del Norte.
- Hannoun, G. (2011 ). *Satisfacción Laboral*. Obtenido de [https://tesisfcp.bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/4875/hannouncetrabajodeinvestigacion.pdf](https://tesisfcp.bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4875/hannouncetrabajodeinvestigacion.pdf)
- HR, F. (14 de 05 de 2023). *Factorial HR*. Obtenido de <https://factorialhr.es/blog/que-es-organigrama-empresa-tipos-plantillas/>

- Huancani, W. R. (2018). *LA IMPORTANCIA DEL MANUAL DE FUNCIONES PROCEDIMIENTOS EN LA ESTRUCTURA DE LAS EMPRESAS*. UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS.
- IESS. (2016). REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO. ECUADOR.
- Jurado, D. M. (2019). *El destino del Bono de Desarrollo Humano y el efecto en la calidad de vida de los grupos vulnerables*. QUITO: ISSN.
- Jurgenson, J. L.-G. (2022). *La investigación cualitativa*. Obtenido de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html#:~:text=El%20objetivo%20de%20la%20investigaci%C3%B3n,en%20lugar%20del%20resultado%20deductivo>.
- Koontz, H. (2018). *Administración una perspectiva global y empresarial*. Obtenido de [https://frh.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/22766/mod\\_resource/content/1/Administracion\\_una\\_perspectiva\\_global\\_y\\_empresarial\\_Koontz.pdf](https://frh.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/22766/mod_resource/content/1/Administracion_una_perspectiva_global_y_empresarial_Koontz.pdf)
- Lévy-Leboyer, C. (1997). Gestión de las competencias. *Gestión 2000*, 146.
- Lincoln, Y. G. (1994). Competing paradigms in qualitative research. *Handbook of qualitative research*, 163-194.
- Losep, L. O. (2011). *Art,01 Reglamento a la ley organica del servidor publico*. quito: Lexis. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_mdt\\_4.4\\_reg\\_losep.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_ane_mdt_4.4_reg_losep.pdf)
- Lowi, T. (2013). Políticas públicas. En M. Ä. Porrúa, *Políticas públicas, estudios de caso y teoría política* (págs. 89-117). México: Estudio introductorio y Ed.
- Lozano, J. p. (2021). *Impacto del bono de desarrollo humano en la calidad de vida de la población de la parroquia de San Lucas*. Cuenca: Universidad Politecnica Salesiana.
- Mantilla, I. (23 de 02 de 2024). El bono de desarrollo humano. *Expreso*, pág. 8.
- María Claudia Peralta Gómez, Ana María Santofimio, & Viviana Segura. (01 de 2007). *El compromiso laboral*. Obtenido de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/pdc/n19/n19a05.pdf>
- Mayo, G. E. (1926). *Teoría de las Relaciones Humanas*.



- Mezquital, U. T. (12 de 07 de 2019). *Milenio*. Obtenido de Milenio:  
<https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/universidad-tecnologica-del-valle-del-mezquital/importancia-manuales-herramientas-comunicacion-mipymes-1ra>
- MIES. (1998). *Acuerdo Ministerial N° 129*. Quito: Asamblea Nacional.
- MIES. (2003). *Acuerdo Ministerial N° 347*. Quito: Asamblea Nacional.
- MIES. (2006). *Acuerdo Ministerial N° 1824* . Quito: Asamblea Nacional.
- MIES. (2007). *Acuerdo Ministerial N°12*. Quito: Asamblea Nacional.
- MIES. (2009). *Acuerdo Ministerial N° 1838*. Quito: Asamblea Nacional.
- MIES. (2013). *Acuerdo Ministerial N°1395*. Quito: Asamblea Nacional.
- MIES. (2019). *Acuerdo Ministerial N°804*. Quito: Asamblea Nacional.
- MIES. (2020). *Bono de desarrollo humano*. quito.
- MIES. (2022). *Acuerdo Ministerial N°037*. Quito: Asamblea Nacional.
- Ministerio del Trabajo. (2018). *Guía para la aplicación del cuestionario de evaluación de riesgo psicosocial*. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/GU%C3%8DA-PARA-LA-APLICACI%C3%93N-DEL-CUESTIONARIO-DE-EVALUACI%C3%93N-DE-RIESGO-PSICOSOCIAL.pdf?x42051>
- Ministerio del Trabajo. (s.f.). *Ministerio del Trabajo*. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/seguridad-salud-en-el-trabajo-y-gestion-integral-de-riesgos/>
- Moreno, D. C. (2012). *El Clima Organizacional, definición, teoría, dimensiones y modelos de abordaje*. Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/2111/Monografia%20Clima%20Organizacional.pdf;jsessionid=49FE065F646F4C22831F061C5E772E6F.jvm1?sequence=1>
- Moreno, E. (2021). *LA POBLACIÓN EN UNA INVESTIGACIÓN*. Obtenido de <https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/que-es-la-poblacion.html>

- Muñoz Rojas, D., Orellano, N., & Hernández Palma, H. (2018). *Riesgo psicosocial: tendencias y nuevas orientaciones laborales*. Carácas. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4975/497557156015/497557156015.pdf>
- OIT. (1986). *Los factores psicosociales en el trabajo: reconocimiento y control*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- OIT, O. I. (0625 de 1979). *Organización Internacional del trabajo*. Obtenido de Organización Internacional del trabajo: <https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>
- Paéz, C. C. (2021). Apuntes para una conceptualización de las políticas públicas. *Avances*, 60.
- Pardinas, F. (2023). Metodología y técnicas de investigación. *Editorial siglo XXI*, 12. Obtenido de Scielo.
- Parra, A. (2024). Investigación de mercado. *Question Pro*, 5.
- PARRA, M. (2018). *CLIMA LABORAL DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA ORGANIZACIÓN*. Obtenido de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/4847/CLIMA%20LABORAL%20DEL%20AREA%20ADMINISTRATIVA%20DE%20LA%20ORGANIZACION%20C3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=De%20acuerdo%20con%20lo%20anterior,la%20estructura%20de%20la%20empresa>.
- Patton, M. Q. (2012). *Essentials of utilization-Focused Evaluation*. thousand oaks.
- PAUCAR, O. (10 de 2020). *CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES DE SUBSISTENCIA DE LOS COMERCIANTES AMBULANTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO*. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19178/1/UPS-TTQ121.pdf>
- Pérez, C. (2014). *Actividad, empleo y desempeño*. Obtenido de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ceil-conicet/20171027042035/pdf\\_461.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ceil-conicet/20171027042035/pdf_461.pdf)
- planificación, s. n. (2019). *Guía metodológica para la formulación de política pública*. Quito: Imprenta Mariscal.
- Raffo Lecca, E., Ráez Guevara, L., & Cachay Boza, O. (2013). *Riesgos psicosociales*. Obtenido de

[https://sisbib.unmsm.edu.pe/BIBvIRTUAL/Publicaciones/indata/v16\\_n1/pdf/a08v16n1.pdf](https://sisbib.unmsm.edu.pe/BIBvIRTUAL/Publicaciones/indata/v16_n1/pdf/a08v16n1.pdf)

Ramos, F. M. (2008). *Diseño de un instrumento para evaluar el clima organizacional*. Obtenido de <https://www.uv.mx/iesca/files/2012/11/006diseno2011-2.pdf>

Reglamento, R. d. (2011). *REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DEL SECTOR PUBLICO*. Lexis.

Reyes, G. (2018). *La influencia del liderazgo en el clima organizacional de las empresas*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3761/376160247012/376160247012.pdf>

Robbins. (1998). *comportamiento organizacional*. Obtenido de [https://frrq.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/15550/mod\\_resource/content/0/ROBBINS%20comportamiento-organizacional-13a-ed-\\_nodrm.pdf](https://frrq.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/15550/mod_resource/content/0/ROBBINS%20comportamiento-organizacional-13a-ed-_nodrm.pdf)

Rolando, C. E. (2020). *como lograr eficiencia e impacto en las polirticas sociales*. México: Editores.

Rubio , C. (2016). *EL TRABAJO INFORMAL Y LA INTEGRIDAD DEL DESARROLLO HUMANO DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS VIAS ALEDAÑAS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA DEL CANTON AMBATO-EP-EMA*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/23786/1/FJCS-TS-194.pdf>

s. (s.f.).

S.R Exteriores, M. (2018). *MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES*. DIARIO OFICIAL.

Sáez, M. T. (2021). El análisis de las políticas públicas . *La nueva administración*, 34.

Saldarriaga, J. (2015). *ESTRATEGIAS DE MERCADEO DE LOS VENDEDORES AMBULANTES*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/seec/v19n39/v19n39a08.pdf>

Sampieri, H. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

- Sánchez Trigueros, C., & Conde Colmenero, P. (2008). *LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LOS RIESGOS PSICOSOCIALES*. Murcia. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/113181-Texto%20del%20art%C3%ADculo-449571-1-10-20101213.pdf
- Sandoval Reyes, J. G. (2015). *La teoría de las relaciones humanas: ¿un enfoque humanista real del trabajo?* Bogotá: pre-til. Obtenido de [http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/8025/teoria\\_relaciones\\_pre\\_til\\_33.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/8025/teoria_relaciones_pre_til_33.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Santos, L. J. (2014). *Factores que inciden en el clima organizacional del personal*. Obtenido de <http://www.repositorio.usac.edu.gt/1760/1/22Tes%28615%29Ad.Ed.%20Ligia%20Judith%20Rodr%C3%ADguez%20Santos.pdf>
- Sen, A. (1996). *La calidad de vida*. México: Revista Eleuthera.
- Sen, A. (1998). Teoría de desarrollo humano.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Planeta.
- Sen, A. (2000). *Teoría de desarrollo económico*. Buenos Aires: 1a.ed.
- Sen, A. (2019). Calidad de vida. En J. L. Jerez, *Presencia institucional de las fuerzas armadas en países de América Latina y su impacto en la calidad de vida de la población* (pág. 483). Chile: eumed.net.
- Social, M. d. (2020). *el bono de desarrollo humano*. Quito.
- Tamayo, T. y. (2020). Metodología de la investigación. *eumed.net*.
- Tobón, S. (2006). *ASPECTOS BÁSICOS DE LA FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS*. Talca.
- Torres, R. R. (2013). *Manual de Investigación Documental*. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=jl8UIVp1xJIC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

Trelles, N. P. (2022). El bono de desarrollo humano y su incidencia en la calidad de vida de las beneficiarias del cantón El Chaco. *Main Text*, 20.

Ureña, S. L. (26 de Febrero de 2021). Calidad de vida. *Federación Autismo Madrid*, pág. 4.

Uribe Prado, J. F. (2020). *Riesgos psicosociales, burnout y psicosomáticos en trabajadores del sector público*. México. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4560/456061607013/456061607013.pdf>

Uriburu, A. B. (2008). *Satisfacción Laboral*. Obtenido de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/57839903/Satisfaccion\\_laboral-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1641955646&Signature=CSm-u6VBT9RilmT0ncBpeuT108hZ6pYMg57mE1ulCTKLZcKHLOn8hhOrWgxfNs24oCpzeXIiqdHE05xBFvCrwJtnrfFr-V64YxUaP0vf0TvbcbY~mTpjHSDUGVVf4sOeWaA~eRk](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/57839903/Satisfaccion_laboral-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1641955646&Signature=CSm-u6VBT9RilmT0ncBpeuT108hZ6pYMg57mE1ulCTKLZcKHLOn8hhOrWgxfNs24oCpzeXIiqdHE05xBFvCrwJtnrfFr-V64YxUaP0vf0TvbcbY~mTpjHSDUGVVf4sOeWaA~eRk)

Zambrano, S. (02 de enero de 2024). bono de desarrollo humano. *metro*, pág. 5.

## 11. Anexos

Anexo 1. *Encuestas aplicadas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

**FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**ENCUESTA A LOS BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO DE  
LA PARROQUIA DE “SAN PEDRO DE VILCABAMBA” PERIODO 2023**

Buenas tardes, mi Nombre es María Muñoz, estudiante de la Universidad Nacional de Loja de la carrera de Administración Pública, se realizó una investigación acerca de “El bono de desarrollo humano y su impacto en la calidad de vida en los beneficiarios en la parroquia San Pedro de Vilcabamba cantón Loja, periodo 2023” previo a la obtención del título de licenciada en Administración Pública.

En este momento estoy interesada en conocer su opinión crítica, constructiva y valiosa.

Por esta razón solicito me conceda unos minutos para realizarle una encuesta

Sus respuestas serán confidenciales y se utilizarán únicamente con fines de investigación.

¡Muchas gracias!

## INFORMACIÓN GENERAL

### Género:

Masculino

Femenino

### Edad:

-18 a 25 años

-26 a 35 años

-36 a 45 años

-46 a 55 años

-56 años o más

### Ocupación o Situación Laboral

Empleado de medio tiempo ( )

Empleado de tiempo completo ( )

Ama de casa ( )

Desempleado ( )

Trabajador por cuenta propia ( )

### 1. ¿Qué tipo de beneficiario es usted?

Madre cabeza de familia ( )

Persona con discapacidad ( )

Adulto mayor ( )

### 2. ¿Aproximadamente cuánto tiempo lleva recibiendo el bono de desarrollo humano?

De 1 a 3 años ( )

De 8 a 11 años ( )

De 4 a 7 años ( )

De 12 a más años ( )

3. ¿Antes de recibir el Bono de Desarrollo Humano, sus ingresos mensuales eran suficientes para cubrir las necesidades básicas del hogar?

a. Sí

b. No

4. ¿Cuánto es el ingreso mensual en su hogar, considerando la mensualidad del bono de Desarrollo Humano

Menos de \$99 ( )

\$100- \$199 ( )

\$200-\$299 ( )

\$300-\$400 ( )

5. Antes de ser beneficiario del Bono de Desarrollo Humano, en cuestión de las variables elegidas por usted, En una escala del 1 al 5 ¿Cómo considera que era su calidad de vida?

Variables	Escala				
	1	2	3	4	5
Ingresos					
vivienda y entorno					
Educación					
Alimentación					
Servicios básicos					
salud					
seguridad					
libertad					
.....					
.....					
.....					



**6. Después de ser beneficiario del BDH. En una escala del 1 al 5 ¿Cómo considera que actualmente es su calidad de vida siendo beneficiario del Bono de desarrollo humano?**

Variables	Escala				
	1	2	3	4	5
Ingresos					
vivienda y entorno					
Educación					
Alimentación					
Servicios básicos					
salud					
seguridad					
libertad					
.....					
.....					
.....					

Anexo 2. Evidencia De Taller Y Grupo Focal













**UNL**

Universidad  
Nacional  
de Loja

Carrera de  
Administración  
Pública

Loja, 08 de agosto 2023

Ing. Jimmy Toledo  
Presidente de la Junta Parroquial de San Pedro de Vilcabamba  
San Pedro de Vilcabamba  
Loja-Ecuador

Asunto: Solicitud de actividades sobre el tema de tesis "El impacto del Bono de Desarrollo Humano en la subjetividad de la calidad de vida en los beneficiarios de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, en el periodo 2023"

Estimado Ing. Jimmy Toledo,

Reciba un cordial saludo, a su vez solicitarle muy comedidamente la colaboración para las actividades que tengo planificadas en mi estudio de investigación con la socialización de las personas beneficiarias para que puedan asistir en las actividades las cuales detallo a continuación:

- Realizar una reunión con las personas que son beneficiarias del BDH
- Que se me pueda facilitar el salón que pertenece a la Junta Parroquial que usted muy acertadamente la dirige.

Estas actividades se llevarán a cabo el día Sábado 12 de agosto del 2023.

Mi intención con estas actividades es abordar de manera detallada y objetiva el impacto que el Bono de Desarrollo Humano (BDH) ha tenido en la percepción de calidad de vida de los beneficiarios de nuestra querida parroquia. A continuación, detallamos el cronograma de actividades:

FECHA: SABADO 12 DE AGOSTO DE 2023			
Fecha	Hora	Actividad	Detalle
Sábado 12 de Agosto	13:00	Palabras de bienvenida	Palabras de bienvenida por parte de la Sr. María Muñoz
	13:10	Explicación del estudio del Bono de Desarrollo Humano	Breve explicación sobre lo que es el Bono de Desarrollo Humano
	13:20	Explicación, elección y valoración de variables	En la presente actividad se dará una breve explicación sobre las variables que vamos a utilizar, seguidamente se dará lugar a la elección de las mismas y por último se dará una valoración en una escala del 1 al 5 de como a beneficiado alguna de estas en su calidad de vida después de recibir este subsidio
	13:30	Encuestas	Se aplicará una pequeña encuesta para conocer su calidad de vida después de recibir el BDH
	13:50	Agradecimiento	Agradecimiento por haber dado una buena acogida a la actividad
	14:00	Refrigerio	Finalmente se brindará un pequeño refrigerio en agradecimiento a la acogida de la actividad realizada

Esperando su valiosa presencia en este evento, ya que su participación sería de gran importancia para enriquecer el debate y dar relevancia a este tema que afecta directamente a nuestra comunidad.

Sin más, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,

-----  
**María Muñoz**  
Estudiante

Facultad Jurídica, Social y Administrativa  
072-54 7929  
Ciudad Universitaria "Guillermo Falconi Espinosa",  
Calleja letra "S", Sector La Argelia - Loja - Ecuador